

# Acta DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

FECHA 17/01/2020

EN LA ciudad universitaria siendo las 12:30 en la oficina de decanato de la Facultad de Medicina SE Reunieron los miembros del consejo de Facultad.

Dr. Julian Salas Portocarrero

Dr. Eduardo Sotomayor Abarca

Dr. Giovanni Duenas Melo

Dr. Alfredo Mendiguri Pineda

Dr. Félix Peña Vicuña

Dr. Alfredo Tuní Figueroa

Estudiante. Jose Alarcon Serruto

Estudiante. Yameth Ascencio Manzano

Estudiante. Karen Monica Hañari Gomez

Estudiante. Julio Constantino Chirinos de la Fuente

Estudiante. Rubeola Rojas Puma

Dr. Alfredo Tuní Figueroa - Secretario Técnico

Dr. Juan Guay de la Cruz Director de estudios

Dr. Elias Aycacha Manzaneda Director de Departamento

APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO BACHILLER EN MEDICINA HUMANA

se da lectura a las solicitudes siguientes:

1. Rai Josue Monzon Flores

2. DEREK Bruno Luque chambizeta

3. Luis Andres Yerba Coanqui

4. Alex Lin Marconi Buotiza

5. Adderly Valeriano Pasi

6. Elvis Mamani Huancoco

Ramos Pasi

- 8.. Jene Marcial Mamani Rojas
- 9.. Jimmy Andre Penty Quispe
- 10.. STEWEE Edward Mamani Vizcava
- 11.. Jose David Bustimaco Coaguira
- 12.. Weywar Aldo Areapaza Ramos
- 13.. Ludwin Marco Casas Mamani
- 14.. Humberto Francisco Mamani Mamani
- 15.. Edgar Pinto Garcia
- 16.. Lenin Lovad Vilca Mamani
- 17.. Pedro VLADIMIR Caracas CORI
- 18.. William Rubinio Cusi Maquera
- 19.. Luis Angel Pompeo Aceituno Panca
- 20.. Kevin Antonio Gutierrez Condori
- 21.. Emanuel Eli Pacori Quispe
- 22.. Wilson Ruben Sonomamani Quispe
- 23.. CHRISTION EDISON Sanchez Beltram
- 24.. Yony Fredy Cutipa Quispe
- 25.. Miguel Angel Espinoza Espezua
- 26.. Amilcar Coronel Calsin
- 27.. Edgar Paulino Coaguira Coaguira
- 28.. Tony Martin Quispe Perez
- 29.. OLISIS Coillo Valco
- 30.. Yervic Yacinto Rodriguez Quispe
- 31.. Rocio Huanea Paucar
- 32.. Pamela Dayana Flores Gonzales
- 33.. LISSET DANITZA Lopez Suni
- 34.. Valeria Josefina Guerra Castillo
- 35.. Gabriela Sagua Vilca
- 36.. SHIRLEY Yesenia Flores Velasquez
- 37.. Mary Carmen Coya Cutisaca
- 38.. RUTH Noemi Sosa Perez

- 39.- Kely BETHINA Vargas coaya
- 40.- Gabriela GEORGINA NUÑEZ estrada
- 41.- Karima Pilar Mamani Coila
- 42.- Gabriela Heuera Hanceo
- 43.- Dianey Hanceo Calsima
- 44.- ALINDA Floren Lupaca Bailon
- 45.- Sandra Estefani Yujra Pari
- 46.- Karla Alejandra Bellota Coacalla
- 47.- Milagros Yamim AJANUANA Mandaza
- 48.- Jessica Magda Mango Quispe
- 49.- Grecia Fanel Laura Capaquira
- 50.- Belen del Pilar Coila Villanueva
- 51.- Gabriela Gandhi Machaca tinta
- 52.- Lilián Daysi Cerpa Paredes
- 53.- Eliana Purno Quispe

APROBADO Por Mayoría

53 GRADOS

Declaración de emergencia de la Facultad de Medicina a efectos de licenciamiento de la Facultad de Medicina Humana

El Señor decano expone las razones, al respecto se hizo la consulta a las instancias correspondientes, y expone que si es factible proponer la emergencia académica de la Facultad de Medicina, la propuesta se llevara por acuerdo de consejo de Facultad al consejo Universitario para la Resolución Correspondiente.

La Condición de emergencia académica implica la suspensión de todo tipo de actividades en la Facultad, además implica la ratificación de los comités que fueron conformados, los servidores administrativos están involucrados en la presente disposición, respecto a la compensación o alguna consideración

respecto a la permanencia en vacaciones de todos los integrantes será abordada con la oficina administrativa correspondiente. Las actividades se realizarán en vacaciones en el mes de febrero debe de terminarse con los informes correspondientes y en el mes de marzo se propone la visita de un representante de Sureda para una pre-juicio.

Dr. Sotomayor opina que debe salir una Resolución del Rectoral de la suspensión de vacaciones en donde figure el nombre de los que estén involucrados.

Dr. Peña opina que si se suspendiera los cursos Vacacionales y que se debe de tener un informe detallado sobre el tema del avance y se debe de tener una posición clara respecto al funcionamiento del Consejo de Facultad.

Al respecto El Dr. Aycares jefe de departamento opina que si tienen cursos que se realizarán por curricula y curso de vinculación.

Dr. Cruz opina que se han aprobado en las Universidades cursos de vinculación y que tiene una disposición Rectoral y que deben de realizarse de acuerdo con cada estructura curricular correspondiente.

Dr. Sotomayor opina que solo se deben de desarrollar Cursos básicos.

Dr. Salas opina que los cursos de especialidad no podrían desarrollarse.

Dr. Peña opina que el pedido de los cursos de nivelación es atendible pero la situación de emergencia implica que se tengan limitaciones, pero que deben de plantearse soluciones al respecto para evitar perjudicar a los alumnos.

El Señor Decano opina que al respecto se debe de esperar la aprobación de la reglamentación de los cursos de nivelación en consejo universitario, quedando este punto en suspenso. y se acordara en otro consejo de Facultad.

Dr. Ayacata opina que se debe quedar en actas que el consejo queda declarado en sesión permanente. y que puede ser convocado en cualquier momento durante la declaratoria de emergencia académica de la Facultad de Medicina Humana.

El Dr. Peña solicita un informe detallado respecto al licenciamiento al respecto el Señor Decano y el Dr. Sotomayer opinan que ha un avance significativo producto de las múltiples reuniones con la autoridades universitarias, estos avances estarán siendo desarrollados en forma progresiva.

Dr. Alfredo Mendiguri opina que en vista del licenciamiento se deben evitar controversias entre los docentes y Miembros de la Facultad de Medicina a efectos del licenciamiento de la Facultad se debe de mantener el compromiso para lograr el licenciamiento.

Dr. Peña opina que se haga la citación para asistir a consejo de Facultad por escrito.

Dr. Salas da la palabra al Dr. Dante Hanco Montenegro respecto al plan de trabajo del comité del licenciamiento de la Facultad de Medicina. expone al respecto que ya se tienen todos los aspectos detallados en el reglamento del comité de licenciamiento.

en sus sedes o en su defecto someterse a las Sanciones correspondientes de cada sede.

Dr. Nycasta opina que se está proponiendo un nuevo reglamento de internado Médico, en donde se tiene que tener descrito todos los reglamentos al respecto. Opina además que se debe dar un proceso de inducción de internado para la orientación adecuada correspondientes.

Dr. PEÑO opina que en vista de los problemas Societas se debe implementar actividades de Pre-internado, y que se debe de poner énfasis en los internos en las Diferentes Sedes.

Dr. Salas opina que se deben implementar en el futuro Normas y Medidas como el Pre-internado o externado y ello implica la Modificación de la Curricula.

Estudiante opina que el internado está abandonado que la coordinación de internado de la Facultad No está trabajando.

Se determina por acuerdo este consejo de Facultad, No aceptará ninguna Renuncia de internos, tampoco Avalará la Asignación de otra Sede por gestión institucional o autogestión.

Se determina además que los motivos por los cuales los internos presentaron su renuncia no es atribución de este consejo de Facultad atenderlos, por lo que se emitirá las Cartas de recomendación de internado. Cuando se tengan las Cartas de renuncias aceptadas por cada entidad correspondiente.

Se plantea la aprobación de los títulos de Segunda especialidad en Medicina, Correspondientes a los Programas de Residencia Médico.

Especialidad: Medicina Familiar y Comunitaria

Mariela Nidia Yvera Quinto

MULI GIOVANNA Bernedo Laura

Especialidad : ortopedia y traumatologia  
Y ENY LUVE Jaliri

Especialidad : Ginecologia y OBSTETRICIA  
Luis Alberto Huanco Ramos

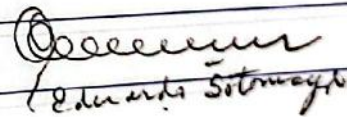
Especialidad : Medicina de Emergencias y Desastres  
YUL LIMNY Cruz CUSITUALPA

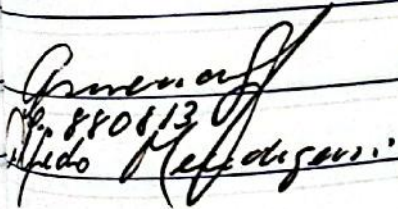
Aprobado por UNANIMIDAD  
Pedido del Dr. PEÑA

Opina que se debe iniciar una investigación respecto a los ingresos economicos en el comite de residentado Medico, porque existe la observación de residentes con recibos de pago sin registro. el Dr. Salas opina se hizo la citación respectiva a los responsables con las ofcinas correspondientes sin respuesta al momento.

Se da por Terminado la Sesión de consejo de Facultad a Horas 14:50

  
Gladys Peña

  
Eduardo Sotomayor

  
Alfredo Medizani

  
Dr. ALFREDO TUMI FIGUEROA  
MEDICO NEUROCIRUJANO  
CPM. 54974 - RNE. 35930



ACTA DE SESION Extraordinaria de Consejo de Facultad

13-01-2020

Estando presentes los siguientes miembros de consejo

Dr. Julian Salas Porfocastero Decano

Dr. Alfredo Mendiguri

Dr. Gilberto Peña Vicuña

Dr. Alfredo Turi Figueroa

Estudiantes

Yameth Vilma Ascencio Manzano

Karen Mónica Hamari Gomez

Julio Constantino Chirinos de la Fuente

Rubela Maria Rojas Puma

Invitados

Dr. Juan Guay de la Cruz - Director de Estudios

Dr. Elias Aycacha Manzaneda - Jefe de Departamento

Siendo las 12:30 HRS en la ciudad universitaria en la Sala de consejo de Facultad, se consulta sobre el QORUN y se da inicio a sesión de consejo.

El señor decano inicia el consejo de Facultad informando sobre el proceso de licenciamiento de la Facultad de Medicina, Respecto a la Curricula de estudios informa que se tiene el apoyo del Dr. GERMAN Yabar Pilco Quien tiene la experiencia respecto a Licenciamiento y Acreditación en la Universidad, El Dr. Yabar estara presente el día de hoy para plantear su ayuda y observaciones respecto a la Curricula para lo cual se hara un Cuarto Intermedio. Tambien se informa sobre el asesoramiento del proceso de licenciamiento que este podria Ser Mediante un evaluador externo Contratado por la Facultad. Aprobación de títulos de Segunda Especialidad en Medicina

Grafiresa



En Vista del oficio 053-2020 -PSERM - FMH - UNA - Puno  
en donde se solicita la aprobación de títulos de Segunda  
Especialidad de egresados del programa de Residencia Médica  
de la Facultad de Medicina Humana de las promociones 2016 y 2017

• APROBACIÓN POR UNANIMIDAD.

Aprobar, el otorgamiento de título Profesional Segunda Es-  
pecialidad de las siguientes Especialidades:

Especialidad: Medicina Familiar y Comunitaria

Condorena Pino Katia Luz

Fernandez Mawani Ivan Fidel

Gonzales Masias Arnoldo Mauro

Maza Sanchez Jonnatan David

Salomon Murillo Rubem Dario

Especialidad: Pediatría

CHARES Mejtas Alfredo

Hurtado Delgado Ronald

Jamampa Diaz Claudia Elena

Mamani Gonzales Oswaldo

Pari Delgado Jhon Miguel

Velasquez ORTEGA Mario Luis

Mamani Condori ISHAEL

Especialidad: Radiología

Calcina Vamegas Elmer Wilfredo

CHAVEZ Hinojosa Jose Eduardo

Pinto Romero Angel Enrique

CANAPOTANA Paredes Wilfredo Zenon

Especialidad: ANESTESIOLOGIA

Balcon Pinto Hezuc Jessica



PEREZ LINARES Cesar BERNARD  
 POMA CACHICATARI Juan Roberto  
 Valencia TEGADA Maria Luisa

Especialidad : Ginecología y OBSTETRICIA

QUIJOZ Alberto Elizabeth  
 SANGA YAMPASI Richard Mirlio  
 Vilca Callata Juan

Especialidad : Medicina interna

Gutierrez Diaz Hector Ciro  
 NUÑEZ Vasquez Jose Luis  
 Villalba KONG GINA Maria Laura

Especialidad : ORTOPEDIA Y Traumatología

CARRION Romero Juan Jose  
 Quijze Calli Fredy

APROBAR el otorgamiento del Grado Academico de Bachiller en Medicina a los egresados de la Facultad de Medicina Humana:

- JUAN ANIBAL ZAMATA Huanca
- Diana Gabriela Condori Choque

Se tiene la presencia del Dr. GERMAN YABAR Pilco y la Arquitecta de la Universidad.

El Dr. Yabar Explica que todo el proceso de Licenciamiento tiene una reglamentación para todo los procesos documento que esta publicado y es de Acceso Publico. respecto a la Curricula de estudios explica que existe una disposición una norma o decreto bajo el Cual sumen implementa el proceso de Supervisión de la Curricula de estudios de Cada Facultad.

Grafiresa

En la actualidad bajo esta norma toda la Universidad está en proceso de adecuación de la Curricula Actual, debido a que en la Universidad existe dos Curriculos, En la universidad se tiene un solo esquema y solo modelo para Curricula, la cual se haya reglamentada. Expone que el procedimiento de licenciamiento no es solo la presentación de documentos sino que ahora SUNEDU tiene política de revisar cada documento que se entrega, por lo que es necesario que cada documento tiene que ser revisado en forma específica.

Haciendo una revisión de los indicadores de licenciamiento de Medicina Publicado por SUNEDU. se tiene como el principal indicador "La propuesta Académica"

En relación a la estructura Curricular es necesario revisar cada ítem que corresponde, como por ejemplo las competencias las cuales deben de estar acorde al perfil del egresado, de igual forma las Cartas descriptivas deben de guardar correlación con la evidencia, también las referencias Bibliográficas deben de tener coherencia y correspondencia.

indica además que la Curricula debe ser modificada cada tres años, y que en la bibliografía debe tener una prioridad los artículos de investigación y que los textos deben de tener una antigüedad proporcionalidad.

respecto a las competencias deben de tener correlación con los logros y esto debe de estar debidamente detallado en los Silabus.

los perfiles lo plantean las instituciones prestadoras de Salud quienes recibirán a los profesionales de Medicina que que egresen y trabajen en sus instituciones de este perfil deben de elaborarse las competencias y lo que corresponde sucesivamente.

recomienda además que cada documento debe tener un respaldo bajo resolución de Decanato o de la autoridad Correspondiente.

interviene el Dr. Julián Salas agradeciendo las expresiones del Dr. German Yabar Pileo. Explica que es importante la estructura Curricular por lo que es un aspecto técnico que será necesario integrar y vincular a los demás criterios de licenciamiento.

respecto a las líneas de investigación estas deben de estar acorde a las aprobadas por la Universidad en Concordancia a la Facultad de Medicina Humana y deben de estar aprobadas por consejo de Facultad y además deben de tener coherencia respecto a los trabajos de tesis presentados a la Facultad de Medicina Humana para el Grado y título correspondiente.

Se deben elaborar además planes de mejora por cada componente Curricular Correspondiente a cada Curso.

respecto a los laboratorios, los protocolos deben de estar debidamente detallados por laboratorio por Curso y materia. El manejo de los residuos deben de tener un plan de manejo claro respecto a los materiales y reactivos que se utilizan en cada laboratorio.

interviene la arquitecta que está a cargo de la implementación y modificaciones de laboratorios. informa que hay trabajos que no se podían realizar debido a inconvenientes económicos y de logística. no se cuenta con presupuesto para la compra de lava gas ni la ducha española además que se tiene problemas para la evacuación del desmonte desperdicios, y se tiene la modificación de la Codificación de laboratorios para su aprobación para consejo de Facultad y se eleve a instancias Correspondientes.

Grafiosa

Consejo de Facultad acuerda dar pleno poder al Decano para la emisión de las directivas y Resoluciones correspondientes para el proceso de Licenciamiento de la Facultad de Medicina Humana. aprobación del Curriculo por competencias 2016-2022 OFICIO NRO 23-2020-DE-FMH-UNA-P Y OFICIO 031-2020-DE-FMH.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

OFICIO NRO 21-2020 APROBACION DE ORGANIGRAMA

Se aprueba por unanimidad

OFICIO NRO 22-2020 aprobación de misión de la Facultad de Medicina Humana

Se aprueba por unanimidad

OFICIO NRO 11-2020 aprobación de los cursos de mixta  
tación se aprueban los Cursos de Matematica y de Parasitologia OFICIO NRO-25-2020-DE-FMH-UNA-P. Comisión

de instalación de equipo de Rayos X. Se propone a Dr. Alfredo Mendiguri como presidente de la Comisión y a la estudiante srta. Karen Monica Hamari como

OFICIO NRO 15-2020 - DVUI-FMH-UNA-P Revista Medica del Altiplano.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

Informe NRO-011-2020 - MAMC-J-055T-DEI-UNA-PUNO

Acciones para el cumplimiento de las condiciones Basicas de Calidad para la condición e infraestructura y Equipamiento.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aycacha pide la palabra y pide que se atienda su solicitud respecto al personal del Hospital para el dictado del Curso de Gineco - Obstetricia, Además pide que se regularize respecto a los docentes que estan trabajando en vacaciones, indica que su persona esta de Vacaciones



Sin embargo esta laborando por lo que exige que se regularice con la documentación correspondiente Solicitud de evaluación extraordinaria de Cursos de Neurocirugía y urología.

Dr. Juan Guiz expone sobre la Solicitud de estudiantes para evaluación extraordinaria.

Se aprueba por unanimidad

Dr. Juan Guiz de la Guiz da informe y cuenta Sobre la Resolución NRO 198-2019-FMH-UNA respecto a la "Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2016-2022 Versión 2.0"


Se aprueba por Unanimidad.

El Sr. Decano plantea cuarto intermedio quedando pendiente los siguientes puntos de acuerdo a la agenda.


Oficio NRO 001-2020-DUI-FMH-UNA-P Reduccion del tiempo de ejecución de proyecto de investigación.

Solicitud de inclusión de cuadro Promocional Oficio NRO 10-2020-DDI-FMH-UNA-P Contrato Docente Ginecoobstetricia

Siendo las 15:34 se da Cuarto intermedio

  
Dr. ALFREDO TUM FIGUEROA  
MEDICO NEUROQUIRURJANO  
C.M.P. 54974 - R.N.E. 35060  
HOSPITAL III JULIACA  
EsSalud

  
Gianni A. Durán Melo  
MEDICO QUIRURJANO  
C.M.P. 33527

  
M.C. Alfredo Montoya Picada  
C.M.P. 13391 - R.N.E. 0510

Acta de sesión extraordinaria de consejo de facultad de fecha  
19 febrero del 2020, continuación del 13-02-2020.

Siendo las 12:35 pm. del día 19 de febrero del 2020, se  
Reinicia Cuarto de intermedio del consejo de Facultad de  
13 de febrero del 2020, con el QUORUM correspondiente,  
inicia dicha sesión:

Se da lectura a carta notarial de fecha 18 de febrero  
2020, con nro de registro 306, Solicitado por Gabriel  
Herrera Hanco con DNI-46777299, donde se peticiona  
reducción del plazo de ejecución de proyecto de tesis  
retropectivos a 45 días calendario.

Se pone en consideración de consejo de Facultad y to  
la palabra El Sr. Decano dando lectura el reglamento  
para la presentación de proyecto de la UNA-PUNO  
Toma la palabra el Consejo estudiantil pronunciándose  
que puede afectar el licenciamiento de la Facultad  
Medicina Humana de la UNA-PUNO, Toma la palabra  
el Dr. Gilberto Peña Vicuña, donde indica que los  
plazos para realizar tesis en un mínimo de 4 meses  
como es el caso de otras universidades, Asimismo, No  
Cumplen los estándares de Calidad, « Por acuerdo de consejo  
de Facultad y por UNANIMIDAD no se aprueba dicha Carta Notarial

Se da lectura a la Solicitud con asunto « APERTURA DE LA  
PLATAFORMA PILAR » desde febrero 2020 » presentado por los  
estudiantes, Solicitud de fecha 13 de febrero del 2020.  
Por Acuerdo de consejo de Facultad, Se deniega dicha Petición tratada en el primer C

Académico 2020. Se da lectura Solicitud de Resolución Decanal de  
regularización de inclusión del Cuadro promocional del 2013  
presentado por el egresado Don: David Julian Gabino  
Maquera, dicha Solicitud por Acuerdo de consejo

de Facultad se aceptara en el primer Consejo de Facultad se aceptara en el primer Consejo

de Facultad del año académico del 2020.

Por acuerdo de consejo de Facultad respecto al oficio N° 025-2020-DPE-FMH-UNA-P, se integra al Dr. Luis Machaca ABADO y Srta. Karen Monica Mañari Gomez.

Se da lectura del oficio N° 010-2020-DDE-FMH-UNAP, Asunto: contrato de docente para la UNIDAD Académica de Ginecología obstetricia Semestre 2020-I, 2020-II, en la que renuncia al Dr. Miguel Cala del Mar, y solicita contrato del Medico Victor Americo Villar Gonzales, con Campo clinico en el Hospital Regional Manuel NUÑEZ Puno,

Por acuerdo de consejo de Facultad, previa opinion de los conajales, Docentes y Estudiantes, se acuerda: Remitir dicho documento como consulta y opinion de Vicerrector Academico, con Fines de licenciamiento.

Dr. Gilberto Peña Vicuña, solicita Revisión y Analisis Sobre inicio de clases de los recursos de Ginecología y pediatria, por lo que se hara alcance de un documento sustentario de Cursos con Matricula Adelantados.

Por acuerdo de Consejo de Facultad se aprueba el oficio N° 133-2019-DDA-FMH-UNA, Asunto: Solicitud de Reintegración a la Docencia del MC. Edgar Aza Gates, a partir del 11 Enero 2020.

El oficio N° 37-2020-DE-FMH-UNA-PUNO de Fecha 17 de febrero del presente año, cursado por el Director de la escuela profesional de Medicina Humana, Referida a la rectificación de numero de horas teoricas y practicas del Plan de estudios 2000-2006 de la estructura Curricular por Competencias, escuela profesional





de Medicina Humana.  
 Disponer, la rectificación del número de horas teóricas y prácticas de los Cursos del Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Semestre del plan de estudios 2000-2006, registrado en el Sistema Académico de Acuerdo al plan de estudios 2000-2006 de la estructura Curricular por competencias de la escuela Profesional de Medicina Humana, Segun el Cuadro siguiente:

NÚMERO DE HORAS TEÓRICAS Y Prácticas EN EL SISTEMA ACADÉMICO				NÚMERO DE HORAS TEÓRICAS Y Prácticas DEL PLAN DE ESTUDIOS 2000 - 2006		
CURSO	HT	HP	TH	HT	HP	TH
INFECTOLOGIA	8	16	24	3	4	7
Inmuno-Reumatología	8	16	24	2	4	6
Nefrología	8	16	24	2	4	6
Neumología	8	16	24	1	4	5
Cardiología	8	16	24	2	4	6
Hematología				1	4	5
Oncología	8	16	24			
Gastroenterología	8	16	24	1	4	5
Endocrinología y Metabolismo	8	16	24	1	4	5
Neurología	8	16	24	1	2	3
Dermatología	8	16	24	1	2	3
Psicopatología	2	2	4	1	4	5
Semiología Quirúrgica	8	16	24	2	2	4
Tratamiento Pre-Trans y Post-Operatorio	8	16	24	1	2	3
Técnicas Quirúrgicas	8	16	24	2	2	4

Anestesiología	8	16	24			
Patología Quirúrgica de Superficie				1	2	3
Cirugía de aparato Digestivo	8	16	24	2	2	4
Traumatología y ortopedia	8	16	24	2	2	4
Urología	8	16	24	1	4	5
Oftalmología	8	16	24	0	4	4
Otorrinolaringología	8	16	24	0	4	4
Cirugía de tórax y Cardiovascular	8	16	24	0	4	4
Cirugía de Cabeza Cara y Cuello	8	16	24	0	4	4
Planificación y Programación en Salud	5	3	8	3	2	5
Ética y Deontología Médica	3	0	3	2	2	4
Neurocirugía	8	16	24	1	4	5

Artículo Segundo.- Disponer, la extensión del artículo Primero en cuanto a que dicha rectificación incluya a las Actas de evaluación emitidas en el periodo de los años 2003 al 2019.

Artículo Tercero.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Dirección de la escuela Profesional de Medicina Humana, Coordinación Académica de la Facultad de Medicina Humana, Dirección General Académica y demás instancias de la U.N.A.-Puno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Visto, El oficio N° 039-2020-DE-FMH-UNA, de Fecha 17 de Febrero del año en curso, presentado por el Director de estudios de la escuela profesional de Medicina Humana Peticionando la aprobación de la malla curricular de estructura Curricular por competencias 2000-2006 (Versión 3.0) del Programa de estudios de Medicina Humana de la escuela profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Adecuado en el Marco de la ley Universitaria N° 30220 y las Resoluciones del Consejo Directivo 006 y 086-2018-SUNEDU/CD, El mismo que entra en Vigencia a partir del Semestre Académico 2019-11.

Visto, el oficio N° 038-2020-DE-FMH-UNA de Fecha 17 de Febrero del año en curso, presentado por el Director de estudios de la escuela profesional de Medicina Humana, solicitando la aprobación de la malla Curricular del Currículo Flexible por competencias 2016-2022, Versión 3.0.

Aprobar, la malla Curricular del Currículo Flexible por competencias 2016-2022, Versión 3.0 del programa de estudios de Medicina Humana de la escuela profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, adecuado en el Marco de la ley universitaria N° 30220 y Resoluciones del consejo Directivo N° 006 y 086-2018-SUNEDU/CD. El mismo que entra en Vigencia a partir del 11 Semestre Académico 2019.



Giovanna A. Dueñas Melo  
Médico Cirujano  
C.M.P. 93577

M.C. Alfredo M. ...  
C.M.P. 12391 - R.N.E. 6510

## Consejo de Facultad Virtual

Fecha 15/04/2020

Estando presentes los siguientes miembros de consejo  
Dr. Julian Salas Portocarrero Decano

Dr. Alfredo Mendiguri

Dr. Gilberto Peña Vicuña

Dr. Alfredo Tumi Figueroa

Estudiantes

YANETH Vilma Ascencio Manzano

Karen Monica Hañari Gomez

Julio Constantino Chirinos de la Fuente

Rubela Maria Rojas Puma

Invitados

Dr. Juan Cruz de la Cruz - Director de Estudios

Dr. Elias Aycaccha Manzaneda - Jefe de Departamento

Siendo las 3:30 hrs. en la Ciudad de Puno, se dio inicio la reunión de Consejo de Facultad, con el objeto de dar atención a los siguiente documentación:

Oficio N° 10-2020-DDA-FMH-UNA.P

Oficio N° 23-2020-DDA-FMH-UNA.P

Presentados por el Director de departamento de la Escuela profesional de Medicina Humana - Facultad de Medicina Humana de la UNA-Puno.

Que, el oficio N° 10-2020, solicita contrata de docente para la Unidad Académica de Gineco obstetricia Semestre 2020-I y 2020-II,

Que, para el inicio del Semestre 2020-I, se solicito contrato de docentes para Unidad Académica de Gineco obstetricia Semestre, dentro

de los presupuestos se encuentra el docente Dr. Miguel Caña del Mar que por asuntos laborales que trabaja en el Hospital Regional Manuel Núñez Butaón - Puno. Siendo permutado al Hospital Honorio Delgado de la Ciudad de Arequipa, presenta su

Grafiresa

renuncia a la propuesta de contrato, y en reemplazo Se  
 el contrato del docente Dr. Victor Americo Villor Gonzalez  
 medico especialista en Ginecologia y obstetricia, con Campo  
 clinico en el Hospital Regional Manuel NUÑEZ Butron. Existe  
 proveidos s/n. de la Direccion General Academica, oficina de  
 pervision y evaluacion Academica, instancias de Vicerectorado A  
 denico de la UNA-PUNO, opiniones Favorables. Por lo que, con  
 la Facultad de la Fecha, APRUEBO: El contrato del Dr. Victor  
 Americo Villor Gonzalez, para la unidad de Ginecologia  
 obstetricia, en reemplazo del Dr. Miguel Cala del Mor.

\* Se aprueba los organos de Apoyo y ejecucion de la Medicina  
 Que, el oficio N° 23-2020, remite propuesta de contrato de docentes  
 los diferentes Componentes Curriculares para el Semestre 2020-1, para  
 escuela profesional de Medicina Humana, Siendo las siguientes Plazas  
 Plaza B1 (1 plaza)  
 Plazas B2 (27 plazas)  
 Total: 28 Plazas

Que, en Consejo de la Fecha, APRUEBO, la propuesta de Contrato  
 para el Semestre 2020-1, para la Escuela Profesional de Medicina  
 Humana Plaza B1 (1), Plazas B2 (27).

Encargar a Secretaria Tecnica, para la emision de los Resoluciones  
 de Decanato Correspondiente.

Siendo las 5:30 pm. Se dio por Finalizada dicha reunion.



ALFREDO J. FIGUEROA  
 MEDICO NEUROCIQUIATRICO  
 CPM. 54974 - RNE. 35930

Consejo de Facultad del día 8 de mayo del 2020

Siendo las 12:00 hrs del 8 de mayo 2020 se da inicio al presente consejo de facultad, para lo cual se constata la presencia de Sr. Decano Dr. Julian Pena Vicuña, M.C. Eduardo Salomayor Aburca, M.C. Alfredo Mandiguel Pineda, M.C. Yanelli la Ascencio Huanzane, M.C. Alameda Tami Figueroa y los estudiantes Yvonne Orden del Día I. Programación de Cursos No presenciales en el contexto Covid-19.

El señor decano invita al M.C. Elias Ayacacha Manzaneda a su expensas la propuesta de cursos que se llevarán a cabo en forma no presencial para el presente semestre, así como también la carga académica para la contabilidad los docentes respectivos.

M.C. Elias Ayacacha Manzaneda indica que coincidentemente se tiene posibilidad una reunión con el consejo consultivo de vices rectores Académicos de la Universidad en forma no presencial o virtual.

El señor Decano indica que en vista que el jefe de departamento no podrá estar en la reunión y aun se tiene pendiente el resultado de reunión con el consejo consultivo, es necesario suspender el presente consejo y dar un cuarto intermedio para el día 8 de mayo 2020.

Se suspende para cuarto intermedio por unanimidad.

  
SECRETARÍA TÉCNICA  
IGUEROA  
D. 64971  
C. 3530

Consejo de Facultad del día 8 de mayo del 2020

Siendo las 2:00 p.m. del 8 de mayo 2020 se da inicio al presente consejo de Facultad, estando presentes los siguientes miembros de consejo: Sr. Decano Julian Guilas Portocarrero, Eduardo Salomayor Aburca, Alfredo Mandiguel Pineda, Gilberto Pena Vicuña, Giovanni Duenas Hele, Alfredo Tami Figueroa y los

estudiantes: Julio Chirinos de la Fuente, Karen Hañari Gomez, Ingrid  
 Elías Aycacha Manzaneda, Juan Cruz de la Cruz, Vidal Quispe Zapara  
 se procede a la reunión con el siguiente orden del día:

Programación de cursos presenciales y no presenciales

Carga Académica de Cursos Presenciales y no Presenciales  
 M.C. Elías Aycacha Manzaneda: Se ha tenido una reunión con el consejo  
 tivo de la Universidad y se ha generado un documento que se ha compartido  
 todos los miembros de Consejo de Facultad. Se da lectura al documento en  
 mención: el semestre I se realizará en su totalidad en forma virtual el cual  
 consiste en los cursos de matemática básica, antropología cultural, Taller de  
 comprensión de textos académicos, nutrición básica, biología celular y mol  
 y química orgánica. En el semestre II que incluye los cursos de anatomía I (de  
 la reunión anterior no se considero), bioestadística, psicología, histología  
 microbiología, salud pública II, farmacología, fisiopatología, inmunología básica  
 patología general y especial del V semestre. Del VII semestre el curso de realidad  
 nacional y políticas públicas. También el curso de nutrición y dietoterapia, No se da  
 en este semestre son Salud Pública III, Clínica Médica I, Clínica Pediatría y  
 nica ginecológica. Esta es la propuesta de la jefatura de departamento.

Ms. Juan Cruz de la Cruz: Existen opiniones respecto a los cursos de Fisiopatología  
 y salud pública de los docentes responsables quienes aceptan desarrollar los  
 cursos de manera virtual pero haciendo hincapié que sería ideal llevarlos en for  
 presencial, al respecto se ha tenido una reunión con el vicerrectorado Académico  
 y se ha dividido a los cursos en no presenciales, semi presenciales y presenciales,  
 de acuerdo a ello se ha elaborado la propuesta expuesta por el jefe de departamento  
 y se pone a consideración de este consejo para su aprobación ya que esta  
 decisión depende de la carga académica.

Sr. decano pregunta si existe un sustento legal en que se basa la propuesta expuesta  
 Dr. Aycacha y Dr. Cruz: la propuesta se basa en el análisis de consejo consultivo  
 de Vicerrectorado Académico y en la directiva 039 del MINEDU sobre la autorización  
 del desarrollo de cursos no presenciales bajo el cual también se hará la supervisión  
 correspondiente. Respecto a los cursos semi presenciales lo que se ha visto es que en  
 estos cursos se podría iniciar la parte teórica y luego al final complementarse

Grafiresa



parte práctica el problema es que nadie garantiza ella, en vista a que no se conoce  
Como evolucionará en el tiempo la pandemia.

Est. Yaneth Ascencio: pide la palabra y expone que de no llevarse los cursos Salud Pública, Clínica Médica, Ginecología y Pediatría se verían perjudicados y propone que dichos cursos se realicen en forma virtual, en vista que en otras facultades de medicina del país ya se ha dado inicio a los cursos de clínicas.

Dr. Giovanni Dueñas: un 95% de clases en otras universidades se están desarrollando en forma virtual, por lo que está de acuerdo en que se lleven los cursos de áreas clínicas en forma virtual.

Dr. Sotomayor: respecto al curso de Clínica médica I, hace la observación y pregunta respecto a la supervisión del curso, si será suficiente solo con videos.

Dr. Aycacha: los cursos de Clínicas tienen la particularidad que son desarrollados en forma presencial, pero si consejo autoriza el desarrollo en forma virtual, no se responsabilizan de la calidad de educación médica.

Dr. Giovanni Dueñas: plantea la posibilidad de complementar con un tercer semestre práctico a los cursos de contenido clínico con lo cual se podría empezar con la parte teórica.

Dr. Peña: respecto al curso de pediatría, plantea que es factible realizar en forma virtual, en vista que el alumno ya tiene conocimiento respecto a la semiología y que se puede recurrir a programas y software para complementar el desarrollo del curso. Y pregunta sobre el desarrollo del curso de Salud Pública II.

Dr. Aycacha: el curso de Salud Pública II se llevará en forma virtual.

Dr. Mendigurr: está de acuerdo en que el curso de pediatría se lleve en forma virtual, en vista que se cuenta con suficiente material virtual.

Dr. Vidal Auzipe: Para los cursos de Clínica quirúrgica es factible realizarlos en forma virtual, por lo que es necesario adaptarse a esta modalidad en razón de la pandemia.

Est. Julio Chirinos: respecto a los cursos de clínicas solicita que se considere la posibilidad del desarrollo de todos los cursos para evitar el retraso del avance de los alumnos.

Sr. Pecano: el debate ha terminado y se debe de determinar una decisión;

Grafiosa



Dr. Sotomayor: expone que existe con problema con los alumnos del semestre en vista que ya iniciaron sus clases y que de acuerdo al acuerdo de Aspefam deben de culminar sus estudios el 31 de diciembre que puedan estar aptos para el inicio del internado médico.

Dr. Aycacha: menciona que los estudiantes del sexto semestre van a iniciar sus estudios en el tiempo estipulado y no tendrán problemas para llevar en forma virtual sea bajo el voto de todos los miembros de la facultad.

Sr. Decano: plantea que se tienen dos posiciones, la primera es la propuesta del jefe departamento y la otra propuesta es aceptar todos los cursos se lleven en su totalidad de manera virtual.

Se da inicio a votación, con la propuesta de que se desarrolle todos los cursos en forma virtual con el "SI" y se acepta la propuesta de la jefe departamento "NO".

Sr. Decano Dr. Julian Salas - SI

Dr. Sotomayor - NO

Dr. Peña - SI

Dr. Duenas - SI

Dr. Tumi - SI

Est. Hanari - SI

Est. Ascensio - SI

Se acepta por mayoría la propuesta que todos los cursos se llevarán en forma virtual.

Dr. Aycacha: plantea que se tendrá que reformular la metodología de desarrollo de los cursos en vista del acuerdo de Consejo de facultad. De forma exige un pronunciamiento de consejo respecto a los internados de medicina que están próximos a reiniciar sus actividades, informa que se ha acordado que todos tendrán un seguro SIS pero que la universidad debe de garantizar la dotación de Epp para que puedan culminar sus actividades en el tiempo previsto.

Dr. Vidal: informa que se ha creado la asociación peruana de internados

Grafiresa



medicina y que como primer acuerdo es el contar con un seguro de salvos  
 y que cada Universidad debe proporcionar los Epp correspondientes en vista que  
 los Hospitales no podran distribuir dicho material a los internos de medicina. Y  
 que para el reinicio del internado se tendra que coordinar con los hospitales  
 de baja complejidad nivel I.

Dr. Salas: la Aspefam ha determinado por mayoria suspender el reinicio del  
 internado médico en vista que no se cuentan con las condiciones correspon-

Dr. Dueñas: plantea que los internos de medicina pueden optar por los  
 establecimientos de salud de menor complejidad para complementar sus  
 actividades y culminar en el mes de diciembre.

Dr. Salas: indica e informa que la suspensión del internado médico se debe a  
 la discordancia entre la ASPEFAM y el MINSA en relación a las condiciones  
 bajo las cuales los internos deben de reiniciar su internado médico, recalca  
 que no es potestad de la Universidad ni de la Facultad de medicina determinar  
 el inicio del internado y que ello depende principalmente del MINSA, por lo  
 que se estará a la espera de nuevas determinaciones al respecto.

Pedidos Varios

Solicitud de Exámenes Extraordinarios de Exámenes de Cursos de Pregrado

Dr. Cruz: manifiesta que se tienen diversas solicitudes de cursos de básicas,  
 explica que se ha remitido de la solicitud detallada de cada caso en parti-  
 cular, refiere que los exámenes extraordinarios son para alumnos que están  
 para quienes están por terminar la carrera de igual forma para quienes están  
 aptos para pasar al área clínica, entendiéndose que todo alumno debe tener  
 un historial académico limpio para pasar a áreas clínicas. Respecto a las soli-  
 citudes se tienen los cursos de inmunología, farmacología y semiología. Se  
 tiene otro caso respecto a los alumnos de anatomía I, se sabe al respecto  
 que cuando se tiene un porcentaje de desaprobados es 40% a más, según la  
 directiva académica, les corresponde tener derecho a un examen extraordinario.  
 Por lo que solicita la correspondiente autorización de parte de Consejo de Facultad,  
 explica también que es necesario establecer el mecanismo y modo de realizarse  
 el examen en vista que no es posible que sea en forma presencial por la coyuntura

Grafirasa

de la pandemia.

Sr. Decano se pone a consideración de consejo de facultad las solicitudes de examen extraordinario expuestas por la dirección de estudios, deseándose la propuesta como aprobada.

Participación del Rector de la Universidad Nacional del Altiplano

Dr. Porfirio Enriquez Sal

Considera que existe una propuesta de parte de la dirección regional de Salud sobre el uso en calidad de sesión de uso de las instalaciones del Hospital Universitario y que esta debe de ser analizada por la facultad de Medicina Humana, siendo esta instancia la adecuada para poder determinar las acciones correspondientes que tomará la Universidad. Por lo que enfatiza que su persona como rector no tiene la potestad de tomar decisiones que afecten a la facultad de medicina, por lo que invita a este consejo que determine la respuesta que se dará a la DIRESA sobre el uso de las instalaciones del Hospital Universitario, considerando que ya está previsto el licenciamiento de la facultad de medicina.

Sr. Decano: Manifiesta que respecto al pedido de la DIRESA sobre el uso de las instalaciones del Hospital Universitario, ya que hizo las acciones correspondientes a los docentes y alumnos, por lo que se expresa rotundo a que cualquier institución tome las instalaciones destinadas a la Facultad de Medicina de la Universidad, considerando además que la Facultad de Medicina tuvo que dejar las instalaciones de aulas ubicadas en el Regional Manuel Núñez Butrón a solicitud del ministerio de Salud, esta determinación será comunicada en forma regular a su despacho en el momento correspondiente. Solicita además al Sr. Rector el apoyo económico correspondiente a efectos del licenciamiento de la Facultad, porque es necesario tener en cuenta que se tiene falencias en equipos que son necesarios para los laboratorios.

Sr. Rector: Solicita que se haga llegar a su despacho el requerimiento económico necesario para la gestión correspondiente a efectos del licenciamiento. Agradece su participación y se retira de consejo de facultad.

Grafiresa



Dr. Salas: manifiesta que se conste en actas que el sr. Rector se compromete a gestionar fondos para el licenciamiento de la Facultad de Medicina Humana.

Dr. Aycacha: manifiesta que las instalaciones de aulas de la Facultad de Medicina Humana que fueron entregadas al Hospital Manuel Nuñez Buitrón, no tuvieron un financiamiento del ministerio de salud, porque fueron construidas bajo el financiamiento del CTAR Puno y que ahora que el ministerio de salud solicita los ambientes del hospital Universitario para su uso es contraproducente, pues en su momento cuando el Minsa deseaba construir un nuevo hospital, requería un hospital de contingencia, la facultad y la Universidad ofreció al Minsa la infraestructura que hoy solicitan para que invierta fondos del hospital de contingencia: esta entidad se negó rotundamente a la propuesta.

Dr. Cruz: manifiesta que esta de acuerdo con que no se permita el ingreso de ninguna institución a las instalaciones del Hospital Universitario y respecto al financiamiento de la facultad de medicina se debe de informar a la comunidad universitaria de todo lo actuado y avanzado para que se conozca las actividades y de esa forma plantear los requerimientos económicos correspondientes. De igual forma la Universidad y sus autoridades deben de conocer que es necesario el apoyo y compromiso respecto a los documentos de estructura curricular que deben ser aprobados por la instancia correspondiente para que se complan los requerimientos del licenciamiento. Respecto a los docentes investigadores ya se ha realizado las coordinaciones con otras facultades para que docentes con registro renacyt puedan integrarse a la facultad de medicina.

Dr. Sotomayor: informa que ya se tiene informe respecto al licenciamiento y además se ha solicitado un monto de 50 mil soles para tal fin. Respecto al uso del local del Hospital Universitario, es necesario considerar que el departamento médico de la facultad de medicina tiene la intención de tomar posesión la infraestructura del hospital universitario la cual no se debe de permitir.

Dr. Aycacha: Solicita que se considere la solicitud de trámite para los residentes, un arum de ex-residentes que tienen trámite completo, egresados

del 2015 el caso de medicina familiar y comunitaria al residente  
 Colque Enrique, los ingresantes del 2016 ginecología y obstetricia  
 con Bedregal Katy Tony Robert, Rendo Lopez Apaza y Humillpa  
 David, los Medicina Interna quienes son Mengsa Quintanilla Yudi y de  
 el señor Chalco Torres Rodolfo y Montes Arias Katherine, todos años y  
 sus expedientes completos y requieren su aprobación por esta  
 Facultad.

El Decano considera que se deben de tener conocimiento de todos los datos  
 para su aprobación en especial por secretaría técnica, por lo que la secretaria  
 programa de Segunda especialidad hará el alcance correspondiente de los  
 documentos para su aprobación en el siguiente consejo de facultad informando  
 también que SUNEDU aprobará un nuevo cronograma para el licenciado en  
 la facultad de medicina humana y que este se dará a conocer en su  
 momento.

Dr. Cruz: solicita a consejo de Facultad que se tome un acuerdo respecto  
 caso de dos alumnos en especial; respecto a la solicitadas: el primer  
 corresponde a la alumna Angela Achahuanco, el año pasado empezó el  
 de adecuación de la currícula 2010-2016 a la currícula 2016-2022 en el  
 semestre del año académico 2019 empezó su proceso de adecuación, esto  
 le ha permitido llevar los cursos que le faltan en la nueva currícula por lo  
 semestre la alumna completa los cursos que le faltan en el área básica  
 por lo que ya podría llevar el curso de Clínica médica I, actualmente  
 esta matriculada en 9 créditos, ha llevado el curso de Salud pública I  
 le falta el curso de Salud Pública II, lo que se solicita para la alumna es  
 excepción por única vez para que se matricule en Clínica médica I.  
 Segundo caso es de 4 alumnos que son de quinto año del año pasado que  
 están en extraordinarios para sexto año, sucedió que dieron su evaluación  
 examen extraordinario desaprobando en una primera vez, por lo que para  
 segunda evaluación requiera ser aprobado por consejo de facultad la cual  
 y los alumnos aprobaron, por lo que procedía incorporar los a las cátedras  
 de ginecología y pediatría, pero estos cursos ya tenían un avance significativo.  
 Pero sales denegó su integración a pediatría en vista que ya se inició el

Grafiosa

por lo que al momento no tienen asignación de curso. Actualmente se encuentran matriculados y es necesario que se les considere como tal y no es posible que puedan esperar a otro semestre.

Dr. Aycacha: Explica que de ser posible su integración pero ello implica que se debe conseguir docentes en vista que el número de alumnos se incrementaría y que además considerando el inicio de la cátedra podría considerárseles retardo de curso por el número de faltas.

Sr. Decano: Considera que se debe de tener otra propuesta de parte del director de estudios en vista que no se cuenta el número de docentes en el curso correspondiente.

Da por terminado el consejo de Facultad.



*[Signature]*  
ALFREDO TUMI FIGUEROA  
MEDICO NEUROQUIRURJANO  
CPM. 54974 - RNE. 32928

### Acta de Consejo de Facultad del 28 de Mayo 2020

Siendo las *[time]* del 28 de mayo del 2020 y con la autorización del Sr. Decano, se procede a constatar la asistencia de los miembros del Consejo, Sr. Decano Dr. Julian Salas portocarrero y los docentes consejales Dr. Eduardo Sotomayor A., Dr. Alfredo Hendiguri Pineda, Dr. Gilberto Peña V., Dr. Giovanni Aueras M., Dr. Alfredo Tumi F., por parte de los estudiantes están presentes julio chomeres de la Fuente, Karen Huanari Gomez, Yaneth Ascencio M., invitados: Dr. Elias Aycachall, Dr. Juan Cruz de la Cruz. El Sr. Decano autoriza el inicio del consejo de facultad con el siguiente: Orden del Día:

Aprobación de Titulos de Segunda Especialidad - Residentado Médico

Ginecología y Obstetricia: Robert Badregal Sacsi, Lopez Apiza Rendo, Huallpa Herco Davia

Medicina Familiar: Enrique Arias Colque

Pediatría: Rodolfo Walter chelco Torres, Katherine Montes Arias

Medicina Interna: Yuri Dante Mengoa Tambadilla

Se aprueba por Unanimidad los titulos de Segunda Especialidad

Grafiteosa

CARTA N° 24-2020-DE-UNA-  
representado por el Dr. Juan Cruz de la Cruz, el respectivo documento  
hizo alcance a todos los miembros de Consejo de Facultad para su análisis  
en este consejo.

Dr. Cruz: El documento es sobre la programación de cursos no presenciales  
Considerando que en el último consejo de facultad se aprobó que todos los cursos  
sean no presenciales o virtuales, al respecto hay observaciones de la  
de Vicerrectorado Académico, Sin embargo es el Consejo que debe de aprobar  
el referido documento y levantar las observaciones.

Dr. Aycacha: la distribución de carga académica se realizó de acuerdo a los cursos  
del último Consejo de facultad, sin embargo estos fueron observados en las  
sas de Clínica medica I, Salud pública III, Clínica Pediatría I, Clínica Ginecología  
obstetricia I, Nutrición y Dieto Terapia por Vicerrectorado Académico. En  
en base a la resolución MINEDU 045, y D.L.1496 en la que se dice que no se  
pueden llevar estos cursos y que deben ser reprogramados en el próximo  
mestre.

Est. Julio Chirinos: pregunta como se dará solución a los alumnos que no pueden  
llevar los cursos observados por el vicerrectorado académico, Se debe de tener  
en cuenta que estamos en proceso de licenciamiento en donde se debe  
que debe de cumplirse el desarrollo normal del avance académico. Caso  
do que no se lleven los cursos en forma regular provocará a futuro el estado  
Se del número de alumnos provocando una brecha de alumno docente  
cual esta normado por SUNEDH.

Sr. Decano: Manifiesta que se han generado dos problemas, respecto al  
número de docentes y a las horas prácticas de los cursos, sin embargo  
no depende de la universidad ni de este consejo de facultad. Respecto al  
Licenciamiento se ha planteado que en vista que no se conoce la evolución de  
la pandemia, ASPEFAM ha solicitado la reprogramación de fechas.

Dr. Sotomayor: Manifiesta que existen tres promociones de estudiantes  
que se están quedando sin cursos para desarrollan, lo cual se debe de hacer  
conocer a vicerrectorado académico, la observación hecha tendrá un efecto  
negativo en el licenciamiento por el gran embalse de estudiantes por lo que

Grafirisa



considera que se debe de replantear la posibilidad de iniciar el contenido teórico de los cursos.

Est. Karen Hariri: manifiesta que no se conoce si se aprobada alguna reglamentación para el inicio de cursos en el contenido de cursos, por lo que considera que se debería de presentar un análisis situacional a las autoridades de la universidad considerando que la facultad se encuentra en proceso de licenciamiento.

Dr. Giovanni Duestas: Este punto ya se ha tratado puesto que en el Consejo anterior se ha aprobado llevar la totalidad de los cursos en forma no presencial y la responsabilidad es de Vicerrectorado académico que deberá de asumir las implicancias correspondientes de los problemas que se generarán.

Dr. Peña: Considera que la facultad de medicina tiene una particularidad de tener un plan de estudios diferente a todas las carreras de la universidad, y que esto se esta llevando en forma superficial de consejo consultivo, en vista que es posible el inicio de las actividades académicas en el contenido teórico de cada curso, puesto que se proyecta un embalse de estudiantes a futuro.

Dr. Mendiguri: manifiesta cuando se realice el contrato de docentes de este semestre y en que tiempo por lo que invita al Dr. Aycacha para dar su opinión.

Dr. Aycacha, aun no hay propuesta de contrato en vista que se han generado observaciones de los cursos y solo se han planteado cuatro docentes para cursos de básicos, aun no hay propuesta de contrato para cursos clínicos, en vista que la observación es que no se puede contratar docentes solo para cursos que se dictarán en el componente teórico. Al respecto el Vicerrectorado ha manifestado que se creará un semestre específico para el desarrollo del contenido práctico.

Dr. Aycacha: Solo se esta esperando la respectiva autorización para el desarrollo de los cursos observados.

Dr. Cruz: Hace un relato de las respuestas de Vicerrectorado académico respecto a la propuesta aprobada por Consejo de facultad que considera el inicio de todos los cursos en forma no presencial, en donde se manifiesta

Grafiosa



claramente sobre la justificación de los cursos observados las cuales  
ser hechas por este Consejo. Pide que se planteen una propuesta respecto  
acuerdo de Consejo de facultad para levantar las observaciones en  
caso que se autorice el inicio de los cursos en el componente teórico,  
ello implicaría la modificación de los planes de estudios.

Dr. Sotomayor: se tiene que tener un sustento al respecto, puesto que  
otras facultades que han iniciado cursos en el contenido teórico, hay  
ciones que no tienen ningún curso lo cual debe ser de conocimiento de  
autoridades respectivas.

Sr. Deano: pone a consideración el acuerdo de Consejo de facultad de  
a las autoridades universitarias respecto al inicio de los cursos observados  
el contenido teórico y de igual forma la implicancia del no desarrollo de  
mismos en el avance académico de los estudiantes que se pueden  
sin cursos de clínicas. Aprobada por unanimidad.

#### CARGA ACADÉMICA Y CONTRATO DE DOCENTES PRESENTADO POR LA JEFATURA DEPARTAMENTO.

Dr. Aycacha: Refiere que la carga académica debe ser aprobada en este caso  
en vista que ya se da inicio a las clases del semestre próximo, dichas  
no contiene a los cursos observados, los cuales serán programados  
adicionados cuando estos tengan la respectiva autorización por la  
idad competente. Siendo los cursos que proponen son: Antropología, Teoría  
comprensión de textos, Nutrición básica, Biología celular y molecular, Historia  
Humana, Bioestadística, Psicología, Anatomía 2, Microbiología, Salud Pública  
Farmacología, Fisiopatología, Inmunología básica, Patología General y Especialidad,  
Realidad nacional y políticas, Química orgánica, Anatomía 1, Matemáticas  
los cursos de Ginecología y Pediatría que ya iniciaron en forma presencial.  
Respecto a la propuesta de contrato docentes Dr. Salinas a tiempo completo  
B1, Dra. Narvika Tito Chura (presenta reclamo en vista que ingreso por  
concurso y de acuerdo a Consejo Universitario se debe de renovar el  
contrato en la condición planteada), Dra. Felix Paul Garmica Alata, y Dr.  
Francisco Lajo Soto.

Dr. Eduardo Sotomayor: manifiesta que la Dra. Narvika Tito tiene

Grafiosa



6 faltas y que no es posible su renovación de contrato.

Dr. Giovanni Dueñas: refiere que hubieron varios docentes que ingresaron por concurso público y se les debería de considerar todos los docentes por igual en vista que podría generarse problemas a futuro.

Dr. Aycacha: Manifiesta que la carga académica se tiene que enviar al término de consejo de Facultad y no es posible suspender o poner en observación.

Dr. Cruz: Pide que se tomen la decisión en forma objetiva respecto al contrato docente.

Dr. Giovanni Dueñas: manifiesta que la docente Dra. Narruska Tito chura registra 7 faltas de acuerdo al registro de asistencia de la Universidad por lo que solicita que se deje en suspenso el contrato de la Dra. Narruska Tito chura.

Dr. Aycacha: manifiesta que se tiene que proponer un docente y considerando el número de faltas, sería la propuesta del Dr. Alberto Lipe Lizarraga.

Sr. Decano: Solicita que se ponga a votación la renovación de contrato de la Dra. Narruska Tito chura y consecuentemente se contrate al Dr. Alberto Lipe Lizarraga.

Dr. Salas: Se abstiene, Dr. Sotomayor (No se renueva), Dr. Mendiguri (se renueva), Dr. Peña (Ausente), Dr. Dueñas (No se renueva), Dr. Tumi (no se renueva), Est. Chirinos (No se renueva), Est. Hañori (no se renueva).

Sr. Decano: Se determina por votación que se contrate al Dr. Alberto Lipe Lizarraga y no se renueva el contrato a la Dra. Narruska Tito chura considerando el número de faltas que registra en sus actividades académicas en la Facultad de Medicina Humana.

Dr. Aycacha: Recalca que se propone el contrato de 4 docentes: Dr. Alberto Lipe Lizarraga, Dr. Abel Salinas, Dr. Francisco Lajo Soto, Dr. Félix Guzmán.

Sr. Decano Pone a consideración, aprobado por mayoría.

Caso Pendiente de la Srta. Estudiante Achahuanco.

Expone el caso el Dr. Cruz: la alumna esta en proceso de adecuación, ha llevado cursos de clínicas y para llevar el curso de clínica pediátrica, solicita que se le exceptue el haber llevado todos los cursos de básicas para matricularse en dicho curso ya que en la actualidad lleva cursos de básicas (salud pública y Nutrición básica), en este caso se debe considerar que la

Grafiteo

alumna esta en proceso de adecuación.

Sr. Decano: Manifiesta que se hará la consulta del caso a Tecnología, al Vicerrector Académico y a asesoría legal de la universidad para tomar la decisión correcta.

Memorial de los Internos de Medicina para el Suministro de Equipo de Protección Personal EPP.

Se da lectura al Memorial: El cual se resume en solicitar el suministro EPP en vista que los Hospitales donde están realizando su internado no proveen el respectivo EPP y que es responsabilidad de la Universidad administrar insumos para el retorno de los internos de medicina.

Sr. Decano: refiere que se ha comunicado con el Rector de la Universidad indica que debe ser la facultad quien asuma la compra de EPP para los nos, a lo que se manifiesta que la facultad de medicina carece de Económicas para tal asignación.

Est. Yaneth Ascencio: La facultad no tiene el presupuesto para tal en vista que todo el presupuesto se destino para el licenciante.

Dr. Sotomayor: Refiere que se debe hacer el requerimiento correspondiente tomando en cuenta el número de internos.

Dr. Tuní: que el documento se pase a Vicerrectorado Académico para sea esa instancia quien asuma los gastos correspondientes en que no se tiene un presupuesto en la facultad para tal fin.

Sr. Decano: Opina que el memorial pase a Vicerrectorado Académico para conocimiento y opinión al respecto.

Carta de la Dra. Nauruska Tito Chura, respecto a la No Renovación de Contrato Docente.

Sr. Decano: ya se ha determinado una posición con el sustento correspondiente de no renovar el contrato a la Dra. Nauruska Tito Chura tener más de tres faltas y/o 5 faltas alternas a sus actividades como docente.

Solicitud de la Srta. Estudiante Oshin Sanca Quispe interna de Medicina Humana en el Hospital Regional Honorio Delgado MINSA - Arequipa. La alumna sufrió un accidente laboral en un procedimiento que surgió



(Operación con aguja) de paciente de código blanco y que actualmente está recibiendo tratamiento con retrovirales, por lo que solicita cambio de sede para el internado, adjunta solicitud y certificado médico psiquiátrico en vista de estar sufriendo un cuadro de depresión.

Sr. Decano: Se acepta la solicitud de cambio de sede de internado médico cuando se reabran las sedes para internado médico.

Aprobación de la Memoria Anual del año 2019 de la Facultad de Medicina Humana.

Sr. Decano: pone a consideración de Consejo y es aprobado por unanimidad. Aprobación de las líneas de Investigación de la facultad de Medicina.

Documento presentado por la oficina de investigación siendo el responsable el Dr. Fredy Passara Zeballos, quien no se encuentra en consejo de facultad por lo que se determina que se invite al docente para que haga el sustento correspondiente.

Oficio 36-2020-DE-UNA-PUÑO

Examen extraordinario del curso de patología quirúrgica del alumno Pascual Cornejo Abado.

Dr. Cruz: expone el caso y lo pone a consideración de Consejo de facultad en vista que se encuentra como extemporáneo. Sin embargo es el único curso que requiere para llevar el curso de Gineco-Obstetricia o Pediatría, considerando además que los cursos de Gineco-Obstetricia o pediatría ya no se dictarán por cambio de currículo.

Sr. Decano: se pone a consideración de consejo: se aprueba por unanimidad la solicitud del estudiante.

Solicitud de inclusión en el cuadro promocional 2018 del egresado Edgar Jack Benavente Malaga (informe Nro. 48-2020-CA-FMH-UNA-PUÑO).

Dr. Sotomayor: pide que se considere la solicitud pero que se le incluya en el último lugar del cuadro promocional correspondiente.

Sr. Decano: pone a consideración de consejo de facultad, se aprueba por unanimidad se colocará al alumno en el último lugar.

Solicitud de inclusión en el cuadro promocional 2013 del egresado David Mamani Maquera.

Sr. Decano: Se aprueba por unanimidad la solicitud se colocará al solicitante

Grafiteo

en el último lugar del cuadro promocional.

Sr. Decano informa que se tiene el visto bueno de Rectorado para facultados a los egresados quienes hayan sustentado su tesis les brindará la resolución correspondiente para el trámite de matrícula.

Dr. Aycocha: Informa a consejo de facultad que el Dr. Arbol regresa a la cátedra de pediatría en vista que no cuenta con académica.

Se da por finalizado el Consejo de facultad.



ROBERTO FIGUEROA  
CO. JUR. CILIANO  
C.M. 5497, C.NE. 35930

Acta de Sesión de Consejo de Facultad de Fecha 23 de Junio.  
Siendo las 15:20 hrs. del día 23 de junio del 2020, se da inicio Consejo de Facultad, con el Quorum correspondiente se inicia sesión: Orden del Día:

Aprobación de Resoluciones de Decanato No. 46, 47, 48, ... 51 se a Consejo Universitario el pedido de la emisión de la Resolución de los 35 señores egresados, quienes se encuentran expedidos Título profesional de Médico Cirujano.

Resolución N° 059-2020-D-FMH-UNA-PAO.

- |                                     |                                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Aroapiza Ramos, Weymar Aldo      | 19. Lupari Bailón Alinda Florella |
| 2. Bellota Coacala, Karla Alejandra | 20. Luque chamborea Derex Bruno   |
| 3. Bustamante Coaguira Jose David   | 21. Machiendo Condori Depner Enzo |
| 4. Corraza Cort Pedro Vladimir      | 22. Mamani Rojas Jose Marcel      |
| 5. Casas Mamani Ludwin Marco        | 23. Mamani Vizcarra Stewer Edward |
| 6. Cerpa Paredes Lilian Dayasi      | 24. Monzon Flores Rai Josue       |
| 7. Coaguira Coaguira Edgar Paulino  | 25. Pinto Garcia Edgar            |

Grafiroso

8. Coila Villanueva Belen del Pilar
9. Coillo Valero Olisis
10. Coya Cutesaca Mary Carmen
11. Cusi Maquera William Rubino
12. Cutipa Quispe Yony Fredy
13. Flores Gonzales Pamela Dajina
14. Gutierrez Condori Kevin antonio
15. Hanco Calera Dianeth
16. Herrera Hanco Gabriela
17. Huanca Paucair Rocío
18. Laura Capiquiza Grecia Fanel
26. Ruño Quispe Efigenia
27. Ramos Prr Pedro Edson
28. Saqui Vilca Gabriela
29. Sanchez Beltran Christian Edisson
30. Sanomamani Quispe Wilson Ruben
31. Sosa Perez Ruth Naomi
32. Vargas Coya Kely Bethira
33. Yerba Coanqui Luis Andres
34. Yujra Pari Sandra Estefani
35. Zamata Hanco Ivan Anibal

Sr. Decano: se pone a consideración de consejo de facultad la aprobación de la solicitud de emisión de resolución rectoral de Médico Cirujano, se aprueba por unanimidad.

Oficio Nro. 36-2020-DE-FMH-UNA-PUNO, Examen extraordinario de curso de Patología quirúrgica de estudiante Paseval Abado Cornejo.

Dr. Cruz: expone el caso e indica que ya se tomo una determinación en un consejo anterior siendo aprobada la solicitud.

Solicitud de reconsideración de contrato docente del Dr. Eduardo Apaza Echegaray.

Se da Lectura al Documento.

Dr. Ayacha: El Dr. Apaza solicita que se le considere el contrato en el curso de Histología, para dicho curso se requiere ser patólogo Clínico o Laboratorio Clínico, para dicho curso ya se tiene el retorno del Dr. Edgar Aza Gates quien es titular nombrado del curso, además del Dr. Felix Garnica y del Dr. Francisco Lajo Solo quienes poseen la especialidad correspondiente por lo que no hay carga académica para poder considerar la solicitud correspondiente.

Sr. Decano: indica que el record de asistencias que registra el solicitante es de 27 faltas por lo que no cumple un requisito para renovación de contrato docente. Por lo que se dará a conocer al solicitante por la vía formal que no es posible atender a su requerimiento.

Grafirsa

Sr. Decano: informa que en las diversas reuniones de aspefam se ha tratado el problema del internado médico, en donde ha participado la SUNEDU y MINSU. La comisión de educación del congreso ha tomado el tema y llegará a algún acuerdo al respecto, por lo que el internado médico está suspendido.

Se ha realizado una reunión entre las facultades de Biomecánica y el Vicerrectorado, respecto al reinicio de las actividades académicas presenciales.

Dr. Aycocha: informa que el problema son los cursos de contenido clínico como clínica pediátrica y clínica ginecología, el problema es que son cursos de 15 horas siendo las teóricas y las prácticas 10, por lo que se plantea que una primera etapa sea de contenido teórico y posteriormente cuando se reanude las actividades prácticas se hará en forma presencial. En otro modo podría llevarse el curso con actividades sincrónicas y en el momento realizar prácticas presenciales y otra posibilidad es que el curso sea en su totalidad en forma sincrónica no presencial pero se tiene que sustentar en forma adecuada, por lo que propone a cargo que tome una posición al respecto.

Dr. Cruz: indica que se han enviado varios documentos a la decanatura de la facultad y pide que se le de la celeridad del caso. En algunos casos aun no se tienen docentes en vista que las facultades correspondientes no tienen la asignación correspondiente ya que son docentes por asignación considerando que se debe de considerar que son docentes Renact.

Respecto al reinicio de actividades considera que la opción más viable es el desarrollo del contenido teórico de los cursos clínicos y posteriormente se desarrollará en forma presencial la parte práctica en un semestre adicional. Se está a la espera de lo que determine la SUNEDU sea posible hacer clases semipresenciales.

Dr. Peña: manifiesta que se debe tener cuidado en la selección de docentes considerando las condiciones básicas de calidad que establece SUNEDU, que considera que se debe de hacer en forma pública.

Dr. Aycocha: indica que se ha hecho el requerimiento de docentes a la

comisión de concurso de cátedra y que el recurso de invitación docente es  
sobre la condición de emergencia, pero eso lo determina el consejo de  
facultad o la autoridad pertinente.

Dr. Sotomayor: indica que a efectos de licenciamiento se debe tener  
curso público la contratación de docentes.

Dr. Cruz: indica que se debe de tener una propuesta clara respecto al  
inicio de clases, se da inicio al componente teórico y posteriormente se  
programará el contenido teórico mientras se espera la reglamentación por  
SUNEDU, o en su efecto que se plantee el desarrollo de los cursos en forma  
no presencial en su totalidad.

Dr. Aycacha: solicita que en vista que se está aprobando que se desarrollen  
cursos de clínicas, también este consejo debe de conformar una comisión  
para el contrato docente, en vista que la figura de contrato por servicios  
no es viable.

Se pone a consideración la propuesta de iniciar todos los cursos en su  
contenido teórico y posteriormente se desarrollará el contenido prácti-  
co dentro de las 17 semanas que constituye un semestre o en su  
defecto iniciar el contenido teórico de los cursos de los dos semes-  
tres y que se habilite un tercer semestre netamente práctico.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Carta del Dr. Edgar Benavente Zaga al consejo de facultad  
Manifiesta su desacuerdo al habersele designado como docente en  
cursos de básicas como anatomía I y II, y solicita que se le incluya  
en la carga académica de cirugía y/o cursos de ética y deontología,  
planificación Gestión y Administración en Salud.

Dr. Aycacha: En este semestre no hay cursos de cirugía, por lo que  
todos los docentes nombrado tienen que tener carga por lo que se  
les ha asignado la carga en el curso de anatomía I y II, al respecto  
se le ha comunicado en forma oportuna al docente sobre las causas  
y razones respectivas.

Sr. Decano: Se pone a consideración de consejo que se comuniquen vía  
formal al docente Dr. Edgar Benavente Zaga el cumplimiento de la carga  
Grafinesa



académica designada, comenzando además las sesiones  
se da por concluido el consejo de facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEDICINA HUMANA  
LIMA - PERU  
SECRETARIA GENERAL  
D. AL

Acta de Sesión de Consejo de facultad de fecha 21 de Julio 2020  
Siendo las 10:00 hrs. se da inicio del consejo de facultad, estando  
presentes los miembros del consejo de facultad con el quórum  
correspondiente se da inicio dicha sesión.

Carta Número 36-2020-DE-FMH-2020

Documento presentado por la Dirección de estudios en relación al  
memorial presentado por los estudiantes respecto al inicio de  
actividades académicas de la facultad de Medicina Humana.

Dr. Salas: Se hizo la propuesta del inicio de las actividades académicas  
en el contenido teórico, pero no se tiene la respuesta final a la propuesta  
plantada al vicerrectorado académico. Sin embargo el Rectorado indica  
es el consejo de facultad es el ente quien debe de autorizar el inicio de  
actividades académicas. Los alumnos involucrados han tomado el local de  
instalaciones universitarias reclamando el inicio de sus clases, motivo  
el cual se ha llamado a este consejo se tiene el informe de SUNEDU  
y del MINEDU en donde se detalla que esta suspendida las actividades  
presenciales hasta fin de año. La Aspefiam también está pendiente  
una respuesta y posición de nuestra facultad respecto al inicio del  
internado médico.

Dr. Sotomayor: Los estudiantes necesitan iniciar sus clases teóricas  
y debido al contenido teórico no es necesario contratar muchos docentes  
respecto al inicio del internado por disposición de las autoridades.  
No es posible dar inicio.

Grafiosa



Est. Hancari: Manifiesta que los estudiantes han tomado el local debido a la falta de atención al requerimiento del ingreso de clases de cursos clínicos, lo cual fue planteado por la dirección de estudios de la facultad de medicina humana. Por las averiguaciones que se hicieron la propuesta no ha llegado a consejo universitario y será tratado recién el día de hoy en consejo universitario.

Dra. Peña: recomienda al Sr. Decano que se plantee un reclamo muy energético por la falta de interés del rector y vicerrectores.

Dr. Ayaccha: respecto al número de docentes dependerá de la decisión de consejo de facultad.

Dr. Cruz: se ha enviado el documento de la propuesta a todos los miembros de consejo de facultad así como a las autoridades de vicerrectorado académico, siendo los cursos en cuestión, clínica médica I, pediatría y puericultura, ginecología y obstetricia, salud pública III, clínica pediátrica y clínica gineco-obstetricia. la propuesta consiste en que en una primera fase de doce semanas donde se desarrollen el componente teórico y prácticas no presenciales como revisión de casos clínicos y 4 semanas de prácticas netamente Hospitalarias. para esta programación se debe de seguir los lineamientos de licenciamiento de SUNEDU. En caso de no ser posible las actividades presenciales, se autorice la matrícula en el segundo semestre bajo la misma metodología, si aún se mantiene la restricción de actividades presenciales, se realice un tercer semestre donde se podría hacer el contenido práctico.

Dr. Sotomayor: respecto al contrato docente se debe tener cuidado con los estándares de licenciamiento, por lo que sugiere que debe haber concurso de contrato docente.

Dr. Cruz: De acuerdo a disposición de SUNEDU ya se ha solicitado los protocolos correspondientes para el ingreso de actividades semipresenciales en laboratorios de la universidad, se está a la espera de las medidas que la universidad tomará, pero considera que se debe de tener un proyecto para implementar un centro de simulación que podría las prácticas clínicas presenciales.

Sr. De... primer lugar, que se aperture los años

4 y 5to año en los semestres que corresponden a partir del próximo a este consejo. Segundo lugar: Sobre la metodología plantea dos formas, uno combinado teoría con práctica y el primero teoría y después práctica.

Dr. Sotomayor: propone 8 semanas de contenido teórico con clínicos y 8 semanas prácticas hospitalarias.

Dr. Dueñas: pide votación para no dilatar el tiempo.

Secretaría Técnica: se lleva a votación de la siguiente forma

Dr. Salas: segunda propuesta

Dr. Sotomayor: segunda propuesta

Dr. Cruz: Primera propuesta

Dr. Sotomayor: Segunda propuesta

Dr. Mendiguri: Primera propuesta

Dr. Peña: Primera propuesta

Dr. Dueñas: primera propuesta

Dr. Tumi: Segunda propuesta

Est. Churinos: segunda propuesta

Est. Itañari: Primera propuesta

Voto dirimente Sr. Decano: segunda propuesta

queda como propuesta el desarrollo de cursos en 16 semanas, 8 de contenido teórico y práctico no presencial y 8 semanas prácticas hospitalarias.

Dr. Peña: considera que ya se tiene un documento presente en el Vicerrectorado académico, por lo que no es viable enviar otra propuesta al respecto.

Dr. Sotomayor: En vista de la discordancia retira su propuesta y pide que quede en actas que no esta de acuerdo con la propuesta del Dr. Cruz por no tener coherencia con los lineamientos de la creación de SHNEDI.

Dr. Giovanni considera que se debe de reformular la votación, teniéndose en consideración que el Dr. Sotomayor ha retirado su propuesta.

Sr. Decano: propone que se lleve a votación

Grafiresa

reconsideración de la propuesta.

Dr. Sotomayor: propuesta del Dr. Cruz

Dr. Sotomayor: Ha abandonado la reunión

Dra. Mendiguri: propuesta del Dr. Cruz

Dr. Peña: propuesta del Dr. Cruz

Dr. Tumi: propuesta del Dr. Cruz

Dr. Dueñas: propuesta del Dr. Cruz

Est. Chirinos: propuesta del Dr. Cruz

Est. Hamarri: propuesta del Dr. Cruz

Se mantiene la propuesta que se ha enviado a Consejo Universitario

Secretario técnico: Pide que se cumpla la agenda

Reinicio de Actividades del Internado Médico

Sr. Decano: Los internos de medicina han presentado un documen

to para el reinicio de las actividades del internado, considerando que ellos se hacen responsables de su estado de salud, por lo que pide que consejo de facultad tome una determinación.

Dr. Dueñas: los hospitales de la región de Essalud y Minsa de Puno y Sulcata y todos los establecimientos de salud se encuentran en situación de colapso por el número de pacientes que se incrementa el número de pacientes con covid por lo que no será coherente y responsable que se autorice el reinicio de actividades del internado médico.

Dr. Peña: Existen limitaciones para el suministro de EPP de la misma forma los padres de familia de presentarse un caso, le dan la responsabilidad a nuestra facultad.

Dr. Mendiguri: menciona que no es conveniente la autorización del retorno de actividades de los internos de medicina.

Dr. Ayaccha: Así se cuente con un documento notarial de parte de los internos no es posible su autorización de un retorno a sus actividades.

Est. Ascencio: No está de acuerdo al reinicio del internado por el alto riesgo de contagio.



Grafiosa

Sr. Decano - pos

médico.

Se da por concluido el consejo de facultad.



Acta de sesión de Consejo de Facultad de Fecha 03 de agosto  
 Siendo las 15:15 hrs. se da inicio al Consejo de facultad, es  
 presentes los miembros del Consejo de facultad con el gobierno  
 pendiente se da inicio con el siguiente orden del Día:

Aprobación de Grados y Títulos

Títulos de Segunda especialidad

Eder Lenart Sairitupa Flores Especialidad: Medicina de emergencias y de

Efraim Chura Chata especialidad: Cirugía General

Tomas Santy Huerta Gonzales

Dalton Su

Título de Médico Cirujano

Diana Gabriela Condori Choque

Lenin Jovao Vilca Mamani

Dr. Salas: Consideración de Consejo de Facultad, aprobado por unánime  
 Resolución Rectoral N° 0689 "Convenio entre la Universidad Nacional  
 Altiplano y la Red Asistencial Essalud Puno, respecto a la sesión  
 uso de las instalaciones del Hospital Universitario al seguro social  
 Salud Puno".

El referido documento se hizo alcance a todos los miembros de Consejo  
 de facultad vía email el convenio tiene la finalidad de poder tener  
 Sesión de uso de las instalaciones del Megalaboratorio de ciencias  
 médicas para establecer un hospital universitario I, para poder hospitalizar

Grafiresa



pacientes no covid.

Dr. Salas: informa que ha propuesto un convenio entre el seguro social de salud y la Universidad el cual ha sido tratado en sesión de consejo universitario, se expone el mismo y se pide una opinión de los miembros de consejo de Facultad.

Dr. Peña: opina que si se da por visto bueno la firma de convenio se debe un estricto monitoreo anual de las condiciones bajo las cuales se firma como "Equipamiento"

Est. Chirinos: los ambientes del hospital universitario son necesarios para el licenciamiento por lo que no esta de acuerdo, y si se firma dicho convenio se debe dar un seguimiento al cumplimiento del mismo.

Dr. Cruz: El hospital se construyó por el gran problema que se tiene por la falta de campo clínico a los estudiantes, por lo que se debe de tener cuidado.

Dr. Sotomayor: Se debe hacer respetar los ambiente con resolución regional como aulas y propone plazas para internado y residentado de ingreso libre.

Dr. Salas: Se llevará la propuesta que si se firma el convenio mientras dure el estado de emergencia y que se revise cada año el cumplimiento.

Además se brinde 15 cupos para internado y 15 cupos para residentado médico sin ningún tipo de pgo y que estos puedan rotar en todos los hospitales de la seguridad social.

Dr. Tumi: manifiesta que se incluya dentro de las cláusulas, la asistencia médica a los estudiantes si es que llegarán a enfermarse de covid, mientras dure el convenio con esa salud.

Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Licenciamiento y Acreditación del año 2020.

Dr. Sotomayor: manifiesta que el documento ha sido elaborado por toda la comisión y que esta disponible para su evaluación y revisión por el consejo de facultad siendo enviado a los correos de los miembros.

Comunica además que el Dr. Illacutipa se encuentra mal de salud por covid.

Dr. Sotomayor: No se cuenta con presupuesto para el licenciamiento y se esta trabajando con presupuesto de acreditación.

Sr. Don... al Dr. Sotomayor que asuma la responsabilidad

Grafinesa

de la comisión de licenciamiento y acreditación hasta que el título pueda incorporarse.

Se determina por unanimidad aprobar el Plan de trabajo de la comisión de licenciamiento y acreditación del año 2020, y enorgar al Dr. Sotomayor Alvarca la presidencia de la comisión de licenciamiento y acreditación de la Facultad de Medicina Humana.

Oficio Nro 119-2020 Ampliación de la vigencia de la estructura curricular de las especialidades de anestesiología, cirugía general, Ginecología, Obstetricia, Medicina de emergencias y desastres, Medicina Familiar Comunitaria, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, pediatría y Radiología para los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Sr. Decano pone a consideración del consejo, siendo aprobado por unanimidad la Carta Nro. 055-2020-DE-FMH Propuesta de inicio de cursos de especialización. La dirección de estudio analizó la respuesta de vicerrectorado académico emitida por su representante el ing. Nuñez Huancha, quien manifiesta que sólo se autorizó el desarrollo de los cursos de contenido teórico y práctico, ni tampoco de aquellos que se desarrollan en el ámbito hospitalario. La dirección de estudios manifiesta que no se tiene claridad en esta respuesta en vista que la propuesta no es para que se desarrollen cursos de contenido práctico. Hospitalario, por lo que pide al consejo de facultad que se manifieste en forma clara al respecto.

Dr. Peña: Considera que se debe de pedir una reunión con el consejo de vicerrectorado para tratar el tema de medicina con más claridad y para informar a este ente la particularidad de la Facultad de Medicina y que el tiempo siga pasando.

Dr. Cruz: Resume la propuesta que se haga una clase teórica diaria y 5 horas teóricas por semana y como se justificó la carga académica habría problemas la otra posición es que se haga las 15 horas semanales solo teoría y en ese sentido el curso va en seis semanas pero dando pendiente la práctica por lo que solo se necesitan docentes por seis semanas.

Sr. Decano: Considerando las discrepancias y dudas al respecto, es necesario

Grafiosa



tener una reunión con el Vicerrectorado Académico para exponer las propuestas y su posibilidad de implementación, por lo que se considera como un acuerdo y se gestionará una reunión con el Vicerrectorado.

Carta N° 057-2020 Respecto al Memorial de Estudiantes que Solicitan Examen de Reevaluación del Examen Extraordinario de Farmacología e Informe de Jurado de Evaluación.

Se da lectura al informe del Dr. Apaza quien fue el responsable del examen extraordinario en mención, en donde se reporta que el examen se llevo con normalidad y se absolvió las dudas de los evaluados y denuncia que fue asediado por los estudiantes en su domicilio un día antes del examen.

Dr. Cruz: menciona que es consejo de facultad que autoriza los exámenes extraordinarios y que la dirección de estudios solo da el trámite correspondiente. Además es necesario recalcar que consejo de facultad se demoró en atender dicha solicitud y por una situación de pandemia no hubo los mecanismos correspondientes de evaluación no presencial que deben ser implementados por la universidad.

Sr. Decano: pide que se conforme una comisión para determinar si se cumple o no los reglamentos respecto a las aprobaciones de los exámenes extraordinarios y poder averiguar si hubo errores para plantear una posible rectificación, sugiere que los miembros de esta comisión sean: Dr. Sotomayor que presidirá, como miembros el Dr. Dueñas, Dr. Tomi y un representante estudiantil.

Secretaría Técnica: solicita que se determine si se dará atención a la solicitud de el examen extraordinario de farmacología.

Sr. Decano: informa que existe un documento publicado en el diario oficial el peruano que autoriza el retorno de las actividades de las internas a partir del 15 de agosto. Se da lectura al documento y pone a consideración de consejo.

Dr. Tomi: que la Norma solo indica que el retorno es bajo la responsabilidad de las instituciones de salud.

Sr. Decano: pide que se tome en cuenta las opiniones y que se debata al respecto dando término a este consejo de Facultad.



FRIDOLIN FIGUEROA  
MEDICO CIRURJANO

Grafirosa



44  
Acta de Consejo de Facultad 18 de Setiembre 2020

Siendo las 15:18 hrs. del día 18 de setiembre del 2020 se  
a efectuar el Consejo de facultad convocado con el siguiente:

Orden del Día:

Aprobación de Grados y Títulos

Grado académico de Bachiller en Medicina Humana

1. Marco Antonio Calderon Charca

Título Médico Cirujano

2. Luis Angel Pompeo Acertuno Panca

3. Tony Marlin Quispe Perez

3. Humberto Francisco Mamani Mamani

Carta Nro. 22-2020-DE-EPMH-FMH-UNAP: Inicio de Cursos

Área de Clínicas.

Se da lectura a la Carta presentada por la dirección de Estudios  
Dr. Cruz: Detalla el inicio de los cursos del área clínicas en su componente  
teórico no presencial, del semestre VII, IX, XI y XII, explica que el número  
de horas teóricas se ha duplicado por acuerdo de consejo de Facultad, indicando  
que por el número de alumnos se debe de dividir en dos grupos. Expone  
además que hay un periodo en donde se realizara solo el contenido  
teórico el cual empieza el 21 de setiembre y la finalización sería el 14 de  
noviembre con una duración de 8 semanas, pero hay precisiones respecto al  
Curso de realidad nacional y políticas públicas este ha iniciado el 20 de  
Julio del 2020 gracias a la gestión de conseguir un docente RENACYT en  
coordinación con vicerrectorado académico, a efectos de cumplir los  
criterios de licenciamiento, son dos grupos porque son 81 alumnos  
que están a cargo del mismo docente, el curso debe de terminar el 14  
de noviembre. Aclara que a la vez que presenta el informe y propuesta  
a Consejo de facultad y al Consejo consultivo el cual deja constancia  
del informe a Consejo de facultad y que tenga conocimiento.

Dr. Aycacha: En esencia la propuesta del Director de Estudio es adecuada  
sin embargo, esto provocaría discrepancias respecto al número de docentes.  
Solicita que se mantengan los grupos como únicos respetando el licenciamiento

Grafiresa



Dr. Sotomayor: Se tiene que tomar en cuenta que para el licenciamiento pide que sean 45 alumnos por docente como máximo.

Dr. Mendigori: la fecha de inicio se está determinando el 21 de Setiembre este próximo lunes, en el caso de pediatría en el ciclo no habría problema porque se va a repetir el contenido de las clases, el problema está en el curso de Clínica pediátrica sobre la división en dos grupos por lo que pide que se considere la propuesta de un solo grupo para dar inicio al curso. Solicita de Reserva de Matrícula de la Estudiante Quispe Sancca Oshin, con informe favorable de la Coordinación Académica, la Estudiante Argumenta Problemas de Salud.

Dr. Salas: ha consideración del Consejo de facultad se aprueba la solicitud de reserva de matrícula de la estudiante Quispe Sancca Oshin. Memorial de Estudiantes de Reevaluación del Examen Extraordinario del Curso de Farmacología.

Al respecto se hace una breve explicación del caso, los estudiantes solicitaron una reevaluación de un examen extraordinario el cual fue tomado pero debido a errores técnicos en el aula virtual, se aprobó en consejo volver a tomar dicho examen con el mismo jurado, en esta oportunidad los estudiantes de dicho curso solicitan una nueva evaluación en vista que han sido desaprobados en su totalidad por lo que argumentan que el docente que tomó la evaluación en cuestión tuvo una actitud aparentemente de represalia por la cual fueron desaprobados.

Dr. Sotomayor: pese a los errores técnicos los estudiantes se han sometido a dicha evaluación, pide que se debe de realizar el examen con los tres jurados de acuerdo a normatividad. Además añade que sólo se tienen en dar dos evaluaciones.

Dr. Salas: menciona que debe de haber algún documento que le de legalidad a dicho examen. Sin embargo, en vista que no hay una oposición para que se evalúe a los alumnos de farmacología, se debe de determinar el jurado correspondiente. Pide que se proponga tres jurados, y se lleve a cabo a votación.

Dr. Mendigori: En vista que se da a conocer que no solo fue un docente, el

Grafiteo

responsable del curso quien evaluó a los alumnos sino que pongo a otros docentes, como se explicará al docente que se está anulando el examen, cuál es el argumento.

Dr. Cruz: el acuerdo de consejo fue que se tomara la evaluación extraordinaria de farmacología, por lo que los alumnos se matricularon para el correspondiente, pero hubo errores técnicos en el examen que fueron comprobados por vicerrectorado académico, entonces debe de tener en cuenta que el primer examen extraordinario se debe por tener errores técnicos.

Dr. Salas: no existe una reevaluación de un examen extraordinario pero si los asiste una segunda reevaluación, previo informe de los docentes involucrados. Se aprueba y se pone en consideración al consejo de facultad el solicitar un informe a los docentes de farmacología.

Solicitud de Renuncia a la Facultad De Medicina Presentada Por el Alumno Cesar Augusto Lupaca Leon, el cual contiene el Informe de la Comisión Académica de la Facultad de Medicina Humana.

Se da lectura al informe y a la solicitud, Dr. Salas: pone a consideración el documento, se acepta por unanimidad la renuncia del solicitante.

Informe del Dr. Passara Respecto al Desarrollo del Curso de Gestión y Administración en Salud.

Dr. Passara: recibí un memorándum del Dr. Aycacha (jefe de departamento) solicitando un informe del avance del docente Dr. Huarachi en el respectivo curso, y en coordinación con el responsable de la plataforma de aula virtual de la Universidad, se encontró que había registrado el resultado de la primera evaluación del examen escrito, no había registro de otras actividades. El curso consta de dos unidades por lo que se tiene que tener dos evaluaciones de acuerdo al reglamento de la universidad, se tiene solo la evaluación de la unidad uno falta promediar con la evaluación práctica y falta la evaluación de la unidad dos, por lo que se recomienda que se designe de nombrar un docente para que conduzca con la evaluación de estos alumnos promedie la nota teórica con la nota práctica de la primera unidad y este



docente sea quien evalúe la unidad des de acuerdo a su conveniencia. Es todo  
avanto se informa al respecto, de adjunta al informe documentos relacionados  
al informe.

Dr. Salas: se pone a consideración de consejo de facultad que sea el Dr.  
Passara quien se haga cargo del curso de gestión y administración de la Salud.  
Se aprueba la propuesta del Señor Decano.

Dr. Salas: agradece a todas la asistencia a este consejo de facultad, y  
da por finalizado la sesión no presencial.



Consejo de Facultad del 01 de Octubre 2020

Siendo las 15:00 hrs. del día 01 de octubre del 2020 se da inicio a  
sesión de consejo de facultad no presencial, estando presentes los siguientes  
miembros de Consejo: Sr. Decano Dr. Julian Salas P., Dr. Eduardo Sotomayor

A., Dr. Gilberto Peña V., Dr. Giovanni Dueñas H., Dr. Alfredo Jumi E., y los alumnos  
Yaneth Ascencio Marzano, Karen Hanari Gomez, Julio Chirinos de la Fuente y  
los invitados: Director de Estudios Dr. Juan Carlos Cruz de la Cruz, el Director

de Departamento Dr. Elias Aycacha Marzaneña con el siguiente Orden del  
Día:

Primero: Reserva de matrícula de la Srta. estudiante Vanessa Cruz Quispe,  
se da lectura del informe de la Oficina de coordinación académica, quien da  
por visto bueno la solicitud, tomando en consideración las disposiciones  
de la Oficina de Vicerrectorado.

Dr. Salas. Pone a consideración de Consejo de Facultad y se da por  
aprobado por unanimidad.

Segundo: Reserva de matrícula de la Srta. estudiante Estefany  
Sanchez Ordoñez se da lectura del informe de la Oficina de Coordinación

Grafiresa

académica, quien da por visto bueno la solicitud, tomando en consideración las disposiciones de la Oficina de Vicerrectorado.

Dr. Salas: Pone a consideración de Consejo de facultad y se da por aprobado por unanimidad.

Tercero: Solicitud de realización de internado médico presentado por estudiantes: Yeny Lizeth Ticora Mestas y Kelly Valeriano Helo, quienes solicitan la matrícula en el semestre XII y también solicitan Carta de Presentación para realizar su internado médico en el Hospital II de Toluca del ministerio de Salud, teniendo en consideración el marco del decreto de urgencia 090-2020, lineamientos de reinicio de actividades de los institutos de ciencias de la salud, se adjunta a la solicitud, Carta de aceptación de la dirección del referido Hospital II Ilave, para realizar el internado médico de los solicitantes.

Dr. Quispe: expone el caso en calidad de coordinador de internado médico teniendo en consideración que el trámite de disponibilidad de plazas se encuentra en estado realizando en forma personal, por lo que pide que se considere la aceptación de la solicitud, en vista que se tiene la aceptación del hospital en mención y que este tiene y cumple todos los servicios para hacer el internado médico.

Sotomayo: menciona que en vista que las estudiantes son nuevas, no les correspondía iniciar el internado médico, además el hospital en mención no está autorizado para hacer el internado médico.

Dr. Tumi: se da lectura el decreto de urgencia 020 lineamientos en el artículo 02 sobre la reanudación del internado médico en ciencias de la salud.

Dr. Peña: menciona que está muy claro en la norma que se dé el inicio del internado de los estudiantes de ciencias de la salud, por lo que pide que se haga la consulta pertinente si el establecimiento de salud cumple los requisitos para tal solicitud de igual forma pide que se haga la consulta a la coordinación académica para ver si las estudiantes no adeudan ningún curso que les impida el inicio de su internado médico, así como también tener el visto bueno del coordinador de internos.

Dr. Salas: el internado tiene un inicio establecido no es en cualquier fecha.

de igual forma el hospital de Ihuve no está considerado como sede para el internado médico por la dirección regional de Salud.



Dr. Salas: quien oferta las plazas de internado médico de los establecimientos de salud del ministerio de Salud es la dirección regional de salud, la facultad y la Universidad solo presenta a los estudiantes que están aptos para sus prácticas, pero en vista que se tienen discrepancias al respecto se debe de someter a la consulta respectiva.

Est. Yaneth Ascencio: en vista que no se les autoriza el inicio del internado médico, las estudiantes piden que se les de la reserva de matrícula.

Quarto: Carta N° 020-DE-FMH-UNAP, respecto a la solicitud de reconsideración del estudiante Juan Serruto, la solicitud en mención fue tratada en consejo de facultad siendo el resultado de dicha solicitud como improcedente en vista que el estudiante solicitaba que se le exonere como requisito el curso de salud pública, para poder ser matriculado en el curso de clínica médica I, de acuerdo al análisis del caso, el estudiante en mención, está matriculado en el respectivo curso y que además es un estudiante con matrícula de adecuación, por lo que no le asiste tener el derecho de llevar el curso de salud pública como dirigido ni tampoco que se "exonere como requisito el mencionado curso" para que se autorice su matrícula en el curso de clínica médica I, por los argumentos expuestos se dió por improcedente el pedido. En vista de ello el estudiante Juan Serruto presentó una solicitud a Vicerrectorado Académico, quienes mediante un email comunicaron a la dirección de estudios que el estudiante no debe ser perjudicado y que se le debe de considerar su matrícula provisional en el curso de clínica médica I. Considerando además que ya falta poco tiempo para el término del semestre, por lo que el alumno podría ser matriculado en el curso solicitado para evitar ser perjudicado.

Dr. Dueñas: menciona que este caso ya fue determinado en un consejo anterior, por lo que no se tiene argumentos para su reconsideración, por lo que pide que se respete la autonomía de la determinación de este consejo, y que se respeten los acuerdos.

Dr. Salas: el acuerdo de consejo de facultad es que se ratifica en declarar como improcedente la solicitud de reconsideración del estudiante Juan

Grafitea

Serruto.

Quinto: Solicitud de renuncia al examen extraordinario y análisis de la nota del curso de farmacología, al respecto es necesario que estos alumnos se sometieron a dos evaluaciones extraordinarias siendo desaprobados en su totalidad, por lo que los alumnos presentaron una solicitud a asamblea universitaria, instancia que emite un informe de asamblea mediante el Oficio 443-2020-SG-LNA-PUNO el cual envía a la facultad a que se realice un nuevo examen del curso de farmacología un jurado calificador diferente.

Dr. Salas: pide que se de lectura al informe del Dr. Apaza responsable de la de farmacología.

Dr. Tum: Informe N° 004-hrmb Dr. Luis Apaza Sulca: El examen programado y se cumplió sin ningún inconveniente, los alumnos con la metodología del examen, se desarrolló el examen sin ninguna observación. Se tomó el examen acorde a la formación del médico general, observando es la segunda vez que se toma la misma evaluación lo cual a su opinión contraviene los estatutos de la Universidad. Además, presenta boquete a los estudiantes quienes fueron partícipes de dicho examen, detallando los alumnos asediaron por vía telefónica por los alumnos y de igual forma a su domicilio lo cual fue informado a las autoridades de la Universidad. Por lo que pide al consejo de facultad que se tomen medidas al respecto en vista que estos hechos denigran la imagen de la facultad de medicina de la LNA Puno.

Dr. Salas: en muchos casos las determinaciones de consejo de facultad se trataban en Asamblea Universitaria o en consejo universitario con su atención tenía respuesta negativa, esto es debido a que se juzga a la facultad de medicina como otras facultades, por lo que no se debe la intromisión de otras instancias respecto a los fallos y decisiones de este consejo de facultad. Por lo que se hace un llamado a los estudiantes que no se tengan el comportamiento de llegar a otras instancias. Invita a la reflexión a los estudiantes a que se tome conciencia respecto a las decisiones que se toman en consejo de facultad.

NOTARIO  
CNP 8

Dr. Salas: Se acepta la solicitud de anulación de examen de ~~completación~~ respecto a la anulación de la nota se permite la consulta a otra instancia como vicerrectorado académico.

Sexto: Carta N° 028-2020-DE-FHM-UNA-PUNO, respecto a la segunda propuesta del inicio de los cursos de clínicas.

Dr. Cove: Hubo una reunión con vicerrectorado académico sobre el inicio de las actividades de los cursos de clínicas sobre los cursos semipresenciales, el acuerdo fue se haga una propuesta en donde se incluya las prácticas en estas actividades académicas no presenciales, se hizo la propuesta y se presenta a consejo de facultad. Si bien es cierto que el acuerdo de consejo es el inicio del contenido teórico de cada curso, y que las prácticas hospitalarias se realizarán en otro momento es decir un tercer semestre que lo ha propuesto vicerrectorado académico. Esta propuesta se ha enviado a vicerrectorado sobre la virtualización de las actividades prácticas y ya se tiene respuesta que ha llegado al despacho del Decano.

Dr. Aycacha: en el consejo anterior se aprobó en la totalidad la propuesta de dirección de estudios en donde solo se iban a realizar actividades teóricas, por lo que ha sido implementado por la jefatura de departamento ya se han emitido los memorándums correspondientes a los docentes de Salud Pública, clínica médica I, clínica pediátrica I, clínica ginecológica, Pediatría y puericultura, así como ginecología y obstetricia y urgencias médicas, respecto al curso de nutrición y dietoterapia y medicina legal es necesario determinar el inicio de esos cursos, por lo que se ha dado el cumplimiento de lo ya dispuesto por consejo de facultad, de igual forma la solicitud de contrato de docentes, lo cual ha sido aprobado por resolución de decanato. En la reunión que hubo con vicerrectorado académico se ratificó el acuerdo de Consejo de facultad en donde se deja en claro que solo se hará el inicio de las actividades académicas en su contenido teórico, y que después se deberá de plantear la forma de complementar las actividades prácticas de cada curso, por lo que es potestad de este consejo aprobar esta nueva propuesta sobre la virtualización de las actividades prácticas.

Grafiresa



Dr. Peña: Solicita que antes del inicio de cada consejo se haga la transcripción de los acuerdos de consejo de facultad, mencionando que su persona desde el inicio planteo el inicio de los cursos en forma completa tanto teórico como práctico, y que de acuerdo al anterior consejo se determinó el inicio de las actividades en el contenido teórico y ahora esta propuesta es observada planteándose que se haga tanto teoría como práctica y que realizar prácticas tanto para una como para cincuenta es lo mismo, lo cual denota un gran desconocimiento de la manera en la cual se realizarán las clases en medicina.

Dr. Cruz: la dirección de estudios esta incomoda porque tiene que revisar sus propuestas, pero va de la mano con los cambios propuestos y siente que cuenta con el apoyo con el consejo de facultad. Si bien se acordó solo iniciar el contenido teórico después se abre la posibilidad de realizar actividades prácticas virtuales por lo que se plantea una nueva propuesta de acuerdo a la reunión con el Vicerrectorado. Deja en claro que ahora hay nuevas consideraciones lo cual se debe de tomar en cuenta para aprovechar el tiempo y recuperar el tiempo que se perdió, es por ello que se plantea una nueva propuesta e insiste que ya hay un informe de vicerrectorado respecto a esta nueva propuesta y se debe tomar en cuenta. Por lo que hace la pregunta de porque no se pueden hacer prácticas virtuales?, que porque se tiene que hacer 19 semanas y no 17 semanas?, si bien es cierto se plantea un tercer semestre pero vicerrectorado menciona que el tercer semestre es solo para reprogramar cursos no para complementar. Justifica que la nueva propuesta se plantea en vista de posibilidad de realizar las actividades teóricas como prácticas con la misma cantidad de docentes planteada por el jefe de departamento. Pide que consejo analice la propuesta para el bienestar de todos.

Dr. Salas: ya hay un acuerdo y se tiene que respetar lo determinado en un anterior consejo, considerando además que se acerca las elecciones de autoridades universitarias se va a tener una demanda por lo que es necesario entender que no se puede suspender lo ya

intercambio. Por lo que pone a consideración de este consejo este consejo que tomara la determinación.



Est. Huarcay: Solicita en representación de los semestres involucrados que se considere que se integre las practicas virtuales a la propuesta, y pide al director de departamento que pueda apoyarlos en esta nueva propuesta, para que se lleve el semestre en forma correcta.

Dr. Aycana: No hay dificultades con ninguno de los semestres, se están llevando en forma adecuada y se esta cumpliendo de acuerdo a lo determinado por el consejo de facultad, la jefatura de departamento esta cumpliendo en forma adecuada.

Dr. Salas: Se esta planteando una nueva propuesta, que no modifica en si la propuesta inicial lo unico que se debera de modificar los tiempos, por lo que se determina que no es posible cambiar la propuesta inicial en vista que ya se inicio las actividades.

Dr. Cruz: indica si prevalece el acuerdo de consejo de facultad la dirección de estudios no hará más nada.

Dr. Salas: pone a consideración la propuesta de la dirección de estudios.

Dr. Peña: indica que estamos entrapados en este asunto, porque el acuerdo del anterior consejo de facultad fue articulado entre la dirección de estudios y la jefatura de departamento y ahora es el vicerrectorado académico indica que se puede hacer el contenido práctico en forma virtual después de tres meses se han percartado de eso si bien es cierto se puede implementar pero como lo menciona el director de departamento al aprobarse la nueva propuesta se estaría rebasando el número de horas y no se podría conseguir docentes solo para las practicas.

Dr. Sotomayor: el curso es clinica medica i una sola nota, com se evaluara ya lo determinara la dirección de estudios.

Dr. Salas: la propuesta que plantea la dirección de estudios no se aplica y que no está de acuerdo.

Dr. Cruz: todos los cursos de clinicas deben ser tratados por igual la única diferencia en los semestres hay cursos que están considerados en

Grafireza

el primer semestre y otros en el segundo semestre.

Est. Asencio: pide que sean 17 semanas y que esto se acorde a la anterior propuesta.

Dr. Peña: pide que se informe si se tiene el informe de vicerrectorado académico el cual fue enviado a decanato y que si se considera la propuesta se considere su oposición.

Est. Hanari: solicita que se espere al documento de las observaciones de vicerrectorado académico para tomar determinaciones.

Dr. Salas: en vista de la ausencia del documento en donde se establecen observaciones de vicerrectorado académico, se continúa con lo ya acordado y en otro consejo de facultad se considerará la nueva propuesta.

Dr. Cruz: menciona que ha puesto su cargo a disposición al cargo de dirección de estudios y hasta ahora no tiene ninguna respuesta, está renunciando al cargo, por lo que pide que en este consejo se trate su solicitud, y se indique a que persona entregara el cargo. Exige al consejo saber a quien entregara el cargo de dirección de estudios en vista de sus solicitudes reiterativas.

Dr. Peña: el pedido de la renuncia no se ha considerado en la agenda por lo que este punto debe de estar adecuadamente agendado, y de esta forma ver las alternativas del reemplazo.

Dr. Mendiguri: estamos en una situación crítica por la pandemia y otros aspectos críticos del licenciamiento, y por la misma razón no se debería aceptar la renuncia del Dr. Cruz considerando que estamos en proceso de licenciamiento, porque si se acepta a otro director de estudios hasta que se adapte a este cargo se pondría en peligro el licenciamiento.

Est. Yaneth: No está de acuerdo con la renuncia del Dr. Cruz, porque es base para el licenciamiento, porque se estaría estabilizando el proceso de licenciamiento y concuerda que a veces no se le da el apoyo de parte de este consejo.

Est. Chirinos: no está de acuerdo con la renuncia, en vista que el director



estudios es pieza base para la estructura curricular, lo cual es importante para el licenciamiento, por lo que pide al Dr. Cruz que reconsidere su renuncia.

Est. Rojas: pide que el Dr. Cruz, Reconsidere su decisión de Renuncia por ser pieza clave en el proceso de licenciamiento.

Dr. Salas: por las participaciones de los estudiantes miembros de consejo de facultad, pide que reconsidere su decisión de renuncia y si de hecho forma s persiste en su posición que se haga en el tiempo adecuado considerando que estamos en proceso de licenciamiento.

Dr. Cruz: menciona que su persona esta comprometida con la facultad en todos sus aspectos sobre todo en el licenciamiento agradece las palabras de los estudiantes, sin embargo, considera que ya esta demasiado tiempo en el cargo y que debe de haber un cambio por lo que pide que se tome en cuenta su solicitud de renuncia a la brevedad posible.

Dr. Salas: Explica que se tomara en cuenta el pedido del Dr. Cruz y se vera en un proximo consejo de facultad, por lo que da por terminado la sesion de consejo.



Acta de Sesión de Consejo de Facultad del día 20 de octubre 2020.  
Siendo las 14:13 hrs. del día 20 de octubre 2020, estando presente

los siguientes miembros de consejo:

Dr. Julian Salas Portocarrero, Dr. Eduardo Sotomayor Alvarca, Dr. Alfredo Mendiguri Pineda, Dr. Gilberto Peña Vicuña, Dr. Giovanni Dueñas Melo, Dr. Alfredo Tumi Agüero y los estudiantes: Yaneth Ascencio Manzano, julio chraños de la Fuente, Karen Harri Gomez y como invitados: Dr. Elias Ayacacha Manzanera, Dr. Juan Cruz de la Cruz, Dr. Vidal

Quispe Zapana. Se da inicio al Consejo de facultad:

Aprobación de Grados y Titulos Profesionales

Bachiller:

1. Jimmy Andrade Panqui Quispe
2. Juan Jose Mamani Molina
3. Valeria Josefina Guerra Castillo

Sr. Decano: Pone a consideración de Consejo de Facultad siendo aprobado por Unanimidad.

CARTA N° 33-2020-DE-FMH-LINA-PUÑO Se adjunta el INFORME N° 476 2020-OPCDD/DGA-LINAP, Respecto al Inicio de los Cursos Clínicos.

Dr. Cruz: Pone en énfasis el acuerdo de consejo en donde se aprobó el inicio del contenido Teórico de los Cursos de VII, IX, XI y XII semestre se debe de tener en cuenta el informe correspondiente de vicerrectorado académico considera faltas y vacíos, por lo que pide que sea tratado y revisado por Consejo de facultad.

Dr. Ayacacha: La propuesta de Consejo de facultad del inicio de actividades de cursos clínicos, han sido observados por vicerrectorado académico.

Sr. Decano: Hace lectora del Informe N° 476-2020-OPCDD/DGA-LINAP.

Dr. Sotomayor: Expone que es lamentable la posición respecto a los cursos clínicos, y que no esta de acuerdo al desarrollo de los mismos en forma no presencial.

Dr. Cruz: Da a conocer su posición, esta en contra de la posición del Consejo.

Sr. Decano: Pide la aceleración, para no expandir el

PERCY SANCHEZ  
NOTARIO  
C.N.P. 8

Dr. Mendiguri: Sugiere seguir la metodología que se aprobó con anterioridad, 4 semanas de teoría, 7 semanas de semipresencial (sugiere rediseñar) y 4 semanas últimas para hospitalización y planificar el semestre II.

Sr. Decano: Esta de acuerdo con el Dr. Mendiguri y pide tomar en cuenta su posición.

Dr. Peña: Señala que lo que se aprobó se reconsidera, o la otra alternativa que se siga y se replantee el siguiente curso y pide para la próxima reunión que se informe el avance del proceso de acreditación.

Para concluir el consejo tomó conocimiento del Informe N° 476-2020-OPCDD/BCA-UNAP, debatiendo entre los miembros se llegó al acuerdo de continuar tal como se planificó, ratificando en el contenido de la Carta N° 28-2020, preparando el documento técnico correspondiente, posteriormente exponiéndolo y se pone a consideración en consejo de facultad. a probado.

### CARTA N° 34-2020 (Comisión de Reestructuración Curricular)

Dr. Cruz: expresa definir los cursos no presenciales para el semestre 2020-II. De igual forma pide que se designe al nuevo director de estudios en vista que su persona presentó la carta de renuncia.

Sr. Decano: Da lectura de la carta N° 14-2020, en donde desestima la renuncia del director de estudios, pone en consideración al consejo la renuncia pide al Dr. Cruz que acompañe hasta que se solucione el problema.

### CARTA N° 37-2020-DA-FMH-UNA-PLANO, Respecto a los cursos que deben ser programados para el semestre II-2020. Se da lectura a la Carta

Dr. Cruz: exponen los cursos considerados de la curricula flexible por competencias 2016-2022 para que se aporte la matrícula en los cursos semipresenciales se debe justificar como se va a desarrollar la parte práctica para alcanzar los logros.

Sr. Decano: Exhorta entrar en un cuarto intermedio hasta el día 22 a las 15:00 pm poder conocer bien el documento, afinar los puntos y dar las justificaciones.

NACIONAL DEL ALMA MATER  
SECRETARÍA DE MEDICINA  
SECRETARÍA DE INGENIERÍA

Acta de Consejo de Facultad 22 de Octubre del 2020

Siendo las 15:18 Hrs. se da inicio al consejo de facultad, con el quorum correspondiente se inicia dicha sesión: Orden del Día.

1. Sucesión de la Agenda del Consejo Anterior.

Sr. Decano: Pone en consideración el documento que se encargó para dirigirse al Vicerrectorado académico.

En vista que nadie expresa objeción se ratifica el documento y se aprueba su propuesta a Vicerrectorado.

Dr. Cruz: Expone que los criterios son que los cursos que tienen más horas prácticas se consideren no presenciales, y los cursos que tienen más horas prácticas se consideren semipresenciales y curso pre-profesionales como ejemplo internado por criterio se considera presenciales.

Sr. Decano: En base a las opiniones vertidas por algunos concejales se decide que el ciclo II el curso de anatomía I se desarrolle semipresencial y todos los demás cursos deberían ser no presenciales con su respectiva habilitación de matrícula excepto anatomía I, se pone a consideración del consejo. Se aprueba por unanimidad.

Sr. Decano: Solicita que se lleve a votación el curso de anatomía I, con la propuesta que los estudiantes se matriculen al curso de anatomía I y en forma:

1. Semipresencial se matricula
2. Semipresencial No se matricula.

Sr. Decano Dr. Julian Salas -1 -1

Dr. Sotomayor Abstención

Dr. Mendoguri -1 -1

Dr. Peña -1

Dr. Duenas -1

Dr. Tumi -1

Est. Ascencio -1

Est. Hañorri -1

Se aprueba por mayoría de votos que se matriculen al curso de Anatomía I con prácticas virtuales.

Sr. Decano: Pone en consideración ante el consejo que todos los cursos del ciclo IV se desarrollen de manera no presencial con su respectiva habilitación de matrícula. Se aprueba

Grafiresa



Por unanimidad.

Sr. Decano solicita se lleve a votación la observación al curso de semiología médica del ciclo VI con la propuesta que los estudiantes lleven el curso en forma virtual de la siguiente manera;

1. No se lleva el Curso
2. Se lleva el curso con práctica virtual.

- Sr. Decano Dr. Julian Salas	2	- Dr. Dueñas	2
- Dr. Sotomayor	1	- Dr. Tumi	2
- Dr. Mendiguri	2	- Est. Ascencio	2
- Dr. Peña	1	- Est. Harari	2

Se aprueba por mayoría de votos que se desarrolle el curso de Semiología Médica con práctica virtual. Pone a consideración del Consejo de Facultad aprobado.

Se pone en consideración ante el consejo que todos los cursos VII se desarrollen de manera no presencial (curso de realidad nacional está en ejecución), excepto Clínica médica I que es semipresencial. Aprobado

Se pone en consideración ante el consejo que todos los cursos del VIII se desarrollen de manera no presencial, excepto Clínica quirúrgica I que está en standby. Aprobado.

Se pone en consideración ante el consejo que todos los cursos del ciclo IX se desarrollen semipresencial estando en ejecución, excepto nutrición y dietoterapia que no es presencial. Aprobado.

Se pone en consideración ante el consejo que todos los cursos del ciclo X estén en standby, excepto ética y deontología que no es presencial. Aprobado.

Sr. Decano: Invita a los demás miembros de consejo asumir, nombra o colaborar como director de estudios. No habiendo persona que asuma el cargo, propone que se tome en cuenta el tema para el siguiente Consejo.



FREDY LUIS FIGUEROA  
MEDICO NEURO CIRUJANO

Grafinesa



Acta de Consejo de Facultad del 27 de octubre 2020.

Siendo las 13:00 hrs. del día 27 de octubre 2020 se da inicio al consejo de facultad con el quorum correspondiente. Orden del Día.  
Sr. Decano: menciona que en el consejo anterior ya se ha perfilado el documento respecto a la programación de cursos que se llevarán este semestre específicamente la denominación de los cursos no presencial, semipresencial y Presencial.

Dr. Aycacha: Todos los cursos de los II, IV, IX, XII semestre se dictarán en forma no presencial a excepción de los cursos de anatomía I y Semiología médica los cuales deben definirse en este consejo, respecto a los semestres VIII y X no se dictan en vista que no existe alumnos matriculados. Pone a consideración que por el número de alumnos se apruebe el desarrollo de Anatomía II.

Sr. Decano: Pone a consideración la aprobación del desarrollo no presencial de los cursos de semestres II, IV, VI, IX y XII a excepción de anatomía I y Semiología médica los cuales tendrán la denominación de Semi-presencial, siendo aprobado por Unanimidad.

Renuncia del Dr. Juan Cruz de la Cruz al cargo de Dirección de Estudios

Sr. Decano: Expone que debido a que es un cargo muy importante dentro de la facultad, agradece al Dr. Cruz por su compromiso en el cargo y solicita que pueda seguir asumiendo esa responsabilidad.

Dr. Cruz: Expresa su modestia por las observaciones a su despacho e indica que su cargo aun esta a disposición, sin embargo en vista que existen muchos problemas académicos, no dejará en abandono el cargo y que asumirá hasta que se designe a otra persona.

Sr. Decano: Agradece el gesto del Dr. Cruz y da por terminado la Sesión de Consejo de facultad.



*[Signature]*  
ALFONSO FIGUEROA  
MEDICO NEUROQUIRUGANO  
CPM: 34974 - RNE: 35930

Acta de Consejo de Facultad del 27 de Noviembre 2020

✓ Suceso las 12.10 hrs del 27 de Noviembre del 2020 y con la autorización del Sr. Decano, se procede a constituir la sesión de los miembros del Consejo, luego de poseer lista se encuentran presentes el Sr. Decano Sr. Julián Blandi y Sr. Alfredo Tami, por parte de los alumnos están Karen Mónica Navar Gómez, Sr. Julio Santacruz Chirino de la Fuente y Sr. Rubén Mané Rojas Ruano. No existiendo el quórum necesario, el Sr. Decano dispone la suspensión de 15', transcurrido en la sala se constituyó la presencia de Sr. Eduardo Potencio Obaco y Gilberto Pico Viquez, además de los miembros, anteriormente con lo cual se logra el quórum requerido.

Orden del Día:

1. Aprobación de títulos profesionales
  2. Carta de Remuneración a la Secretaría Técnica del Sr. Alfredo Tami
  3. Memorando 51-2020-EPH-UNA del 12 de Noviembre 2020 designando al Sr. Alfredo Mendiguri Blandi como Secretario Técnico
  4. Proveedor y/o del 25 de Noviembre 2020 de Secretaría General, solicitando acta de aprobación de la licitación de educación del 2020 Residentes Médico.
  5. Oficio Circular N° 178-2020-DG-DICOP/MINSA referente a Matrícula de Graduados en Medicina 2020-I y 2020-II.
  6. Oficio N° 78-2020-D-EPH-UNA, Inicio de prácticas Virtuales y/o Presenciales Semestres VII, IX, XI y XII.
  7. Carta N° 99-2020 D-EPH-UNA del Director del Examen EPM A sobre Requerimientos de Docentes.
- Primer: Aprobación de títulos de graduados de:

Grafimex

- Jessica Magde Manso Quispe
- Miguel Angel Espinoza Espozúa
- Edwin Mamani Huancico

Se aprueba el grado de Bachiller de:

- Gretty Evelyn Suarez Morón
- Silvana Mercedes Aragón Andía

Segundo: Se da lectura a la carta del Dr. Alfredo Tumi Figueroa, renunciando al cargo de Secretario Titular por motivos personales. El Sr. Decano informó que, reciendo su carta y la justificación que presenta, se aceptó la renuncia del Dr. Tumi, agradeciendo el apoyo y felicitándolo por la labor realizada.

Tercero: Se da lectura al Memorando 031-2020-EMH-UNA del 12 de Noviembre del 2020, designando al Dr. Alfredo Mendiguan Riusde en el cargo de Secretario Titular. El Sr. Decano informó que se ha solicitado al Dr. Mendiguan por su colaboración con el Consejo de Facultad, el mismo que ha aceptado por su identificación con la Facultad de Medicina, lo cual fue en consideración de los miembros del Consejo de Facultad; no habiendo objeción alguna, se acepta esta designación.

Cuarto: Con relación a la solicitud por Secretaría General según protocolo 34 del 25 de Noviembre del 2020 referente a aprobación de la comisión del Comité de Admisión (por la Comisión d) del Residentado Médico, se informó que mediante Resolución Decana N° se aprobó la conformación de este Comité, lo cual se hace en conocimiento de los miembros del Consejo por su ratificación y aprobación. No habiendo ninguna objeción se aprueba la designación.

Quinto: Se da lectura al oficio de trámite N° 178-2020-26 MINSO, donde se requiere la matrícula y fecha de financia



del Tratado de Medicina períodos 2020-I  
 El Sr. Director de la Escuela Profesional de Medicina  
 de San Marcos informa que el Tratado de Medicina  
 de San Marcos y se reabrió hasta el 16 de Mayo,  
 de 2020 a raíz de la Pandemia causada que  
 ocasionó la reapertura de San Marcos que  
 se reabrió desde el 16 de Mayo del 2020, y efectuó con 10 sesiones efectivas  
 de San Marcos desde el 16 de Mayo del 2020 hasta el 13 de Diciembre  
 del 2020.  
 2. Tercera sesión: desde el 14 de Diciembre del 2020 al 21  
 de enero del 2021.  
 3. Cuarta sesión: desde el 22 de febrero del 2021 al 30 de  
abril del 2021.

Tras de reabrirse con detalle en propuesta, el  
trabajo procede a ser evaluado y determinar su calificación  
inmediata por lo cual se debe emitir la resolución de  
dicatario a la brevidad posible y luego emitir a  
 la repartición administrativa competente.

Acto - Oficio N° 78-2020-DD.FMH-UNA del Sr. Director de  
 el Departamento de Medicina Humana, con relación  
 al inicio de prácticas virtuales y/o presenciales de los  
Asignaturas Química VII, VIII, IX, XI. Además se informa  
 como lo que se van a implementar estas prácticas, con  
devido al estado actual de la pandemia que no permite  
 el desarrollo de prácticas presenciales.

- Los burros que requieren de estas prácticas son  
 - Seminario VII: Polio Respiratorio II, Química Medica I  
 - Seminario VIII: Química Organica I, Química Organica II  
 - Seminario IX: Química Organica I, Química Organica II  
 - Seminario XI: Resistencia y Reducción  
Resistencia Obstetricia y Organos Medica  
 Grafiosa

Se informó que el dictado o ejecución de las clases teóricas culminó el 30 de Noviembre y la suscripción e impotrozelle don inicio a la práctica Virtual de los fundamentos el 1° de Diciembre y culminó el 27 de Enero del 2021.

Septimo.- a lo manifestado por el Director de Departamento, se solicitó la intervención del Director de Estudios, quien indicó que cursó la Carta N° 99. 2020. D-EPH. FMH referente a requerimiento de documentos para el desarrollo de la Carrera del I y II Semestres del año 2020. Presentó un cuadro donde se explica con detalle la forma en que está distribuido los cursos en cada Semestre, los grupos de prácticas que han sido divididos basados en las condiciones básicas de calidad establecidas por SUNEDU por licenciamiento. Por otro lado, informó que ha presentado con autoridad el Oficio 105-D-EPH referente a la distribución de docentes por grupos de cursos y grupo de prácticas además de docentes que faltan para esta Carrera, en resumen indicó que faltan docentes en el Área de Clínica para cumplir con las condiciones de las condiciones básicas de calidad establecidas por SUNEDU para licenciamiento de Programas de pregrado en medicina.

También informó que con Carta N° 100-D-EPH, presentó el requerimiento de docentes y que hasta la fecha no fue resuelto. Vista este informe, los miembros del consejo expresaron sus opiniones y se llegó a la conclusión de que es importante que la facultad de Medicina pueda solucionar este problema de falta de docentes que se presentará, por cuanto no se dispone de los plazas necesarias para cumplir con este requerimiento.

Se acuerda, interales Consejo Tutorado, por que este problema sea elevado a instancias superiores y se pueda solucionar de la mejor manera.

Se acordó la 17.ª hora de concluirse con la reunión.

Grafiteosa

Continuación del Consejo Virtual del 27. Noviembre 2020  
Se dió inicio a las 14.15' horas del 16 de Diciembre 2020,  
del 27 de Noviembre del 2020, con la autorización del  
Sr. Decano se procede a pasar lista a la universidad  
del Consejo, considerando que se cuenta con el número  
requerido, autorizando al Sr. Decano a. procesamiento de  
primer Consejo de Facultad.

Orden del Día:

1. Aprobación de títulos profesionales
2. Aprobación de grado de Bachiller
3. Carta N° 111-2020 DE-EPNH, Director de E.P. Medicina
4. Reserva de Matrícula
5. Carta N° 110-2020 DE-EPNH, Director de Estudios, EPNH
6. Carta N° 109-2020 de Director de Estudios EPNH
7. Mención estudiantes, número profesores Ode clínica
8. Carta N° 04-2020 Plan de Trabajo Tutoría Semestre 2020-II
9. Carta N° 05-2020 DISP Tutoría, Tutoría Semestre 2020-II

PRIMERO - Se aprueba la titulación profesional de:

- Misques Julio Huatta Mollecafe
- Hugo Johnny Corra Yana

Se aprueba el grado de Bachiller de:

- Luis Antony Gonzales Calderón

Por cumplir con los requisitos exigidos para tal fin.

Segundo - Se hace a consideración la reserva de Matrícula solicitada por los alumnos:

- Athelanic Sanchez Ordóñez
- Jhon Cheyca Páez
- Vanessa Cruz Quijpe
- Jeng Tirona Mestas
- Gerth Oshin Quijpe Sance
- Kati Valdivia Melo

Grafinesa

• Son el informe y análisis de la Directa de Estudios y los informes favorables de Coordinación Académica Nros 162-2020, 163-2020, 164-2020, 165-2020, 166-2020 y 167-2020 respectivamente, el Consejo, autoriza la reserva de Matrícula solicitada.

Tercero. Carta N° 109-DE-EPMH, firmada por el Director de Estudios con relación a la distribución de docentes faltantes por el desarrollo del Semestre 2020-II.

Se invita al Sr. Consejo, para que presente el informe regional en autógrafo firmado por Facultad. Indica que las Cartas 109-DE-EPMH y 110-DE-EPMH, ya fueron tratadas en el Consejo anterior, donde se firmó el compromiso al número de docentes faltantes para el semestre 2020-II en áreas de Salud y de Clínica, quienes dicen continuar con prácticas virtuales luego de haber culminado la clase teórica virtual.

El acuerdo que está presentando se refiere a la distribución de docentes por grupo de cursos y grupos de docentes que permanecen continuando con el dictado de clase y prácticas. Refiere que cursó este documento tanto a decanatura como a Vicerrectorado Académico sin tener respuesta alguna a la fecha.

• El Sr. Elio Aguayo M. Director de Departamento, informa y corrobora la dicha por el Sr. Consejo. Se requieren 57 (Cincuenta y siete) docentes para cubrir la demanda en prácticas.

Entiendo que V.P.A. me ha respondido porque no se puede atender este número de Contratos. Solicitando con presencia de Vicerrectorado, le indicaron que Decanatura contacte a reuniones de los jefes de curso involucrados en el problema para que informen sobre el desarrollo de las clases teóricas y de las prácticas virtuales, cuál es la metodología empleada y la fecha de culminación, además los docentes tienen que justificar su carga académica, la cual tiene un límite superior que la alumnos de Clínica Pedrión E) Clínicos.

Grafiteasa

T. PERC. 678  
NOTARIO  
CNP 8  
VO PERU

Guerra. Obstinado. I está desarrollando la función de  
siempre y de ahí es que la labor actual se divide  
entre los cursos se llevan en el número de alumnos  
un total de 50 alumnos, por tanto se tiene un número  
de una reunión con vocales de urgencia de los jefes de  
D. Potemkin. Informa que han culminado las clases  
fueron, pero no se puede hacer prácticas virtuales, por tanto  
es necesario mayor número de docentes. Propone que se  
puedan hacer prácticas virtuales en parte y que cuando  
por lo pronto se hagan las prácticas presenciales.  
D. Mendigun: Informa que los alumnos de C.P.I. han  
sido divididos en grupos de 10 alumnos y que las prácticas  
virtuales podría iniciarse hasta fin de mes.

D. Saiz: Actualmente los docentes de pediatría están llevando  
los cursos de C.P.I. y Pediatría - Pediatría, y el hecho de  
tener 10 alumnos en cada grupo es una innovación, además  
la facultad de Medicina está en emergencia por el pandemia  
y por el licenciamiento lo que conlleva a que VRS tenga  
que plantear una solución. Plantea que se divida en dos  
grupos que realicen prácticas en forma alternativa.

D. Aycaho: Indica que los cursos de C.P.I. y C.G.O.I. se  
están llevando conjuntamente porque es necesario continuar con  
las actividades académicas y los docentes tienen que cumplir  
con su carga académica.

D. Cruz: Indica que en anterior consejo se aprobó la  
segunda propuesta sobre inicio y culminación de las clases  
teóricas y prácticas virtuales, lo cual se está ejecutando  
Vicerrectores académicos, ellos afirman que se envía reportes  
a Decano. Queda claro que se aprobó la segunda  
propuesta de la Dirección de Estudios, con el agregado de que  
se debe considerar un tercer semestre por desarrollo  
de las prácticas presenciales.

Grafiosa



Le Norme indique que se deben cumplir con los  
 acuerdos por curso y por semestre, de lo contrario el  
 curso no sera reconocido y que, como Director de Estudios  
 tiene la obligacion de velar por el Normal desarrollo de los  
 cursos cumpliendo los Estándares de Licenciamiento.  
 Enfatiza en que lo que falta es gestión y decision de  
 las autoridades, tanto de la facultad como de la Uni-  
 versidad y estas obligadas a solucionar el problema y los  
 estudiantes no a verse perjudicados.

Dr. Cruz solicita además que se contrate el mayor numero  
 posible de docentes de acuerdo a la plaza existente y hacer  
 una redistribucion de los docentes de acuerdo a los cursos  
 por cubrir lo tiempo pendiente, así tenemos que los  
 alumnos del XI y XII semestros tienen que culminar sus  
 estudios, de lo contrario van a sufrir un perjuicio y se corre  
 el riesgo de perder las plazas. El Director de Depart.  
 menciona debe exigir con mayor autoridad el cumplimiento de  
 la norma y coordinar con Vicerrectado, poniendo mayor  
 énfasis y no contentarse con lo negativo.

Dr. Aycoche: La propuesta presentada se está ejecutando, se  
 ha completado la parte técnica hasta Noviembre, luego, en  
 diciembre, por consenso del Consejo, se han iniciado las  
 practicas virtuales y deben continuarse hasta fines de Enero.  
 Solicita que el Director de Estudios reconozca y valore  
 estas practicas porque las practicas presenciales no pueden  
 ser implementadas, cuando esto suceda se recibirá el fondo  
 a contratar docentes.

Dr. Potamagrosi solicita que D.E. de proponer el porcentaje  
 y tiempo de las practicas virtuales y presenciales, en  
 este ultimo caso si sera necesario contratar docente  
 para cumplir con la norma de 5 horas por docente.

Dr. Harian Girezi pide que se emita un Memorandum

Grafiresa

a los jefes de curso por el inicio de la practica Virtual  
Judice que es necesario recordar que en el Consejo anterior  
se acordó la reunión con los jefes de curso pero no se ha  
cumplido, es necesario implementar la reunión entre las  
autoridades de la Universidad y de la facultad.  
Dr. Solari solicita que se ha diligenciado con los autoridades  
de la Universidad, sin embargo no se concretó otra reunión  
porque están muy ocupados en el momento por un nuevo  
gestión nueva. Judice que VRA ha decidido que no es  
posible de propuestas de contratos docentes y que se unen  
entrar en acuerdo para llevar adelante la practica Virtual  
y que las practicas presenciales no pueden llevarse a cabo  
por la pandemia, es un problema de todos las universidades  
y, por otro lado, no hay hospitales donde efectuar las practicas  
porque los directores esperan se autorizaron para que ingresen  
los hospitales, no hay condiciones para ser ingresados. Solari  
la participaron de toda para solucionar estos problemas.

Dr. Ayacuchan solicita al Consejo que se autorice retomar la  
propuesta aprobada anteriormente y efectuar luego la preparación  
para practicas presenciales, además de revisar la necesidad de  
contratar docentes. Judice que se pueden conseguir 20 plazas  
de las 57 solicitudes por la Dirección de Estudios.

Dr. Sanzi solicita se debe notificar el acuerdo de Consejo respecto  
a la aprobación de la segunda propuesta del desarrollo de  
clases virtuales teóricas y practicas Virtuales, en la parte II se  
especifica el inicio de las practicas virtuales y su culminación a  
finales de Enero. El problema posterior está en el número de  
docentes a contratar por lo que solicita se informe sobre la posibi-  
lidad de contratar docentes para que no sobrepase. Tal como se  
cada grupo cuando se efectúan las practicas presenciales.

Dr. Solari convoca a reunión con jefes de Unidades Académicas  
para el día 17 de diciembre a las 14:00, definiendo los directores  
Grafiosa

70  
sine omittendi. Se acuerda para no dilatar demorando la reunión.

Dr. Aycoche. Solicita que la reunión se realice a partir de las 11h de por la mañana con otra actividad y con participación de los jefes de cursos y delegados estudiantiles por cada curso, lo cual es aceptado.

Dr. Long. Solicita permiso para no asistir por temas que referir a Arqueología por razones personales. Hará llegar la propuesta al Dr. Aycoche.

Sebastián - Referente a la Carta No. 05-EPMH, de Dirección de Estudios, ya fue contemplado en el anterior punto.

Quinto. Informe de Convocatoria de Cursos, el Director de Estudios informó que de los 9 ingresantes por traslado externo, uno solicitó comenzar sus estudios desde el primer año, dos estudiantes presentaron los documentos pertinentes, los otros seis a la brevedad procediendo la convocatoria correspondiente, cuyo informe se envió a Decanatura por la Resolución correspondiente.

Sexto. Decano de Estudios informó, en relación al punto anterior, que los datos por traslado y convocatorias con los que figuraron en los certificados adjuntos, los cuales tienen que ser transcritos en la Resolución de Decanatura, esto puede encontrarse en la Carta 111 y 112 de EPMH.

Séptimo. Se hace referencia al Memorial presentado por los alumnos del 5º año, quienes solicitan contratación de docentes, ya fue tratado en punto anterior y será abordado en la reunión con jefes de cursos programada para el 12 de Diciembre.

Octavo. El otro Memorial presentado por los nuevos alumnos referente al Plan de Ejecución de Actividades Académicas, ya fue abordado en el punto tercero.

Noveno. El Dr. Dante Hanco presenta el Plan de Trabajo de la Oficina de Tutoría y servicio Psicopedagógico el mismo que debe ser aprobado por Consejo. Se pone en conocimiento de los Drs. Sánchez y al no haber objeciones, queda aprobado.

Decimo. Carta n.º 05 de la Oficina de Tutoría y Servicio



psicopedagógico, presentada por el Dr. Dante Hauica, referente a la organización de tutorías y tutorías 2020-II para el curso de Aprobación.

Medicinas. Oficio 179 de ASPPEOM dirigido a decanos miembros sobre promoción de la Comisión de Ética en investigación en las facultades de Medicina del país, donde se hizo llegar los datos del presidente del Comité o representante de Ética de la Facultad de Medicina de la UNP. Puno, el Consejo determinó la ratificación del Dr. Fredy Pissón Z. como representante de la facultad.

Con el compromiso de convocar a otra reunión para conocer el resultado de la reunión entre Directores de I.P., Jefes de Cursos y Alumnos, y no haberse dado punto finalizado, se da por concluido el presente Consejo de Facultad a horas 17:50 hrs.



*[Handwritten signature]*  
Dr. [Name] Pineda  
R.N.E. 6510